



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✕ @Gaceta_UNAM
f @UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



FILOSOFÍA Y LETRAS

UNA CENTURIA DE LA MEJOR
TRADICIÓN HUMANÍSTICA

COMUNIDAD | 3-8

Ciudad Universitaria,
22 de agosto de 2024
Número 5,497
ISSN 0188-5138



C I E N A Ñ O S
F I L O S O F Í A Y
L E T R A S · U N A M

COMUNIDAD

GACETA UNAM | 22 de agosto de 2024 • 3



Fotos: Facultad de Filosofía y Letras.

Cien años de la Facultad de Filosofía y Letras

“La nuestra es una comunidad que siempre está dialogando”

Inició con 500 alumnos y 34 profesores; tiene ahora cerca de 12 mil estudiantes y mil 600 docentes

Hoy se realiza, en el Palacio de la Autonomía, una ceremonia conmemorativa por su centenario

Por un decreto presidencial del 22 de agosto de 1924, la Escuela Nacional de Altos Estudios (creada en 1910) se transformó en la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL). Durante estos 100 años han transitado en sus aulas grandes personalidades.

El arranque, no obstante, pudo haberse retrasado, pues ya se contaba con 500 alumnos inscritos pero no con los recursos económicos para iniciar labores.

Cuenta Mary Frances Rodríguez Van Gort, geógrafa y actual directora de la entidad académica: “Los 34 académicas y académicos que en ese momento conformaban el claustro docente

decidieron empezar a trabajar sin paga para que el proyecto se consolidara. A 100 años de ese momento tienen todo nuestro reconocimiento y agradecimiento a ese gesto de generosidad y de inteligencia”.

Para Rodríguez Van Gort las humanidades dan identidad a la sociedad en todos los ámbitos, y la FFyL se encarga de crear escuela en 16 disciplinas, que van desde la Filosofía, la Historia y la Geografía, pasando por las Letras Clásicas, Hispánicas y Modernas, los Estudios Latinoamericanos, la Gestión Intercultural, hasta llegar a la Pedagogía, la Bibliotecología y la Archivonomía.

Su andar en la geografía de la CdMx ubica a la Facultad, en primera instancia en 1924, en el Barrio Universitario, para mudarse en 1938 a la Casa de los Mascarones, en San Cosme; y en 1954 se traslada a Ciudad Universitaria, tal y como se conoce hoy en día.

La FFyL cuenta con casi 12,000 estudiantes y 1,600 profesores.

Rodríguez Van Gort dice orgullosa que por sus aulas han pasado la mayoría de los intelectuales del país. Para la directora, las humanidades “tienen una



► gran responsabilidad y muchos retos que afrontar”, por lo que cree que el centenario es una excelente manera de centrar los diálogos para abordar las principales problemáticas actuales y poner a la Facultad al frente en la búsqueda de soluciones.

Si algo resalta la académica en este aniversario es la riqueza del diálogo, que aunque resulte complejo, ofrece al menos 16 distintas maneras de entender y explicar el mundo.

“La nuestra es una comunidad que siempre está dialogando. Hemos buscado que esa conversación sea respetuosa, constructiva, porque efectivamente la voz estudiantil es muy importante en la Facultad de Filosofía y Letras”, explica, y señala la importancia del movimiento feminista que se mantiene a la vanguardia en la Facultad, ya que en ella empezó a impartirse la materia de Género. “Ésta nos permite tener un mejor entendimiento del respeto a las diversidades y de la erradicación de la violencia de todo tipo hacia las mujeres”.

Para la celebración de los primeros 100 años de la Facultad de Filosofía y Letras se tendrá lugar una celebración inter y transdisciplinar alrededor de tres temas de suma importancia en nuestros días: migración, crisis climática y educación. Las actividades propuestas serán una gran oportunidad para



● **Mary Frances Rodríguez Van Gort.**

el abordaje, diálogo y resolución de los problemas sociales en tiempos de importantes flujos migratorios, guerras y cambio climático.

“Yo creo que debe existir una Facultad de Filosofía y Letras porque congrega los saberes y eso permite un abordaje interdisciplinario. La ciencia es cada vez más interdisciplinaria, y aun se incluyen los conocimientos tradicionales; las metodologías tienden hacia lo mixto. Se ha visto que los acercamientos híbridos toman lo mejor de lo cuantitativo y de lo cualitativo, esa es su principal riqueza: que estamos todos juntos aquí y podemos trabajar la transdisciplina”, concluye Rodríguez. *g*



CRONOLOGÍA

- Por acuerdo presidencial y a solicitud de la Secretaría de Educación Pública, en 1924 se creó la Facultad de Filosofía y Letras como el espacio académico de las humanidades en la Universidad.
- Balbino Dávalos sentó las bases académicas sobre las que se desarrolló la Facultad. Fue traductor y escritor, y de 1925 a 1928 director de la instancia.
- Entre 1928 y 1929 y bajo la dirección de Pedro de Alba Pérez se reestructuraron los planes de estudio para otorgar los grados de licenciatura, maestría y doctorado. Durante estos años se registran las primeras personas tituladas en Letras, Historia y Filosofía.
- En 1929 la Universidad Nacional de México obtuvo su autonomía.
- El filósofo Antonio Caso dirigió la Facultad en dos ocasiones: de 1929 a 1933 y de 1938 a 1940.
- El filósofo Eduardo García Máynez fue director de 1940 a 1942. Durante este periodo se creó el Centro de Estudios Filosóficos.
- En 1943 la Facultad comenzó a otorgar los grados de maestría en Filosofía, Letras, Antropología, Historia, Geografía y Ciencias de la Educación, y de doctorado en Filosofía y Letras. También se creó la especialidad de Historia de Artes Plásticas.
- Pablo Martínez del Río, profesor de historia, fue nombrado director en 1944, año en que la Facultad se estableció en la Casa de los Mascarones. El siguiente año se creó el Instituto de Historia, del que fue su primer titular.
- El filósofo Samuel Ramos fue nombrado director de la Facultad en 1945, cargo que ocupó hasta 1953. Durante este periodo se construyó la Ciudad Universitaria.
- En agosto de 1950 se colocó la primera piedra del Edificio de Humanidades en donde se encuentra la Facultad de Filosofía y Letras.
- En 1954, bajo la dirección de Salvador Azuela, la Facultad de Filosofía y Letras se instaló en la Ciudad Universitaria.
- En 1956 cambió la denominación de los departamentos y se transformaron en los Colegios de Filosofía, Letras Clásicas y Modernas, Historia, Pedagogía, Biblioteconomía y Archivonomía, Psicología, Antropología y Geografía. Otorgaban los grados de maestría y doctorado.
- Bajo la dirección de Leopoldo Zea (1966-1970), quien impulsó los estudios latinoamericanos, se reorganizaron los estudios de posgrado y se aprobó el Reglamento General de Estudios Superiores.
- En 1972 se creó la División del Sistema de Universidad Abierta (SUA) en la Facultad de Filosofía y Letras.
- En 1973, Psicología se separó de la Facultad y se inauguraron los centros de investigaciones Afroasiáticas, Latinoamericanas, Pedagógicas, Geográficas, Históricas, de Biblioteconomía, Archivología, Filosofía de la Ciencia y del Lenguaje, Filosofía e Historia Social, Letras Hispánicas y Clásicas, Letras Modernas y Arte Dramático.

- El plan de estudios de Geografía SUA dio inicio en 1976, con lo cual se recibieron a los primeros estudiantes de este sistema; en el segundo semestre del ciclo se incorporaron estudiantes de los programas de Filosofía, Historia, Letras Hispánicas, Letras Modernas (Inglesas) y Pedagogía.
- En 1977 se crea el Colegio de Estudios Latinoamericanos y el centro del mismo nombre pasó a denominarse Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos.
- El escritor Julio Cortázar hizo una lectura de sus textos en el auditorio Justo Sierra e impartió cursos en la Facultad en 1983.
- En 1985 la entidad organizó brigadas para paliar los efectos del sismo de septiembre: censos de inmuebles, regularización académica de menores, rescate de archivos históricos, etcétera.
- En 1990 Juliana González fue nombrada la primera directora de la Facultad de Filosofía y Letras, cargo que ocupó hasta 1998. A inicios del periodo se crearon los posgrados de Estudios Mesoamericanos y de Filosofía (maestría y doctorado) y se reformaron los planes de estudios.
- Entre 1995 y 1997 la Facultad recibió a la escritora afroamericana Toni Morrison, Premio Nobel 1993.
- El literato Gonzalo Celorio Blasco es nombrado director de la Facultad (1998-2000).
- El filósofo Ambrosio Velasco fue nombrado director de la Facultad de 2000 a 2004 y de 2004 a 2008, periodos en los que se fomentaron los foros electrónicos y los seminarios virtuales. También se conmemoraron los 450 años de tradición universitaria.
- En 2008 se nombró como directora de la Facultad a la historiadora Gloria Villegas Moreno, quien inauguró el Edificio Adolfo Sánchez Vázquez, encabezó la certificación nacional de las licenciaturas del Sistema Escolarizado y creó el Programa de Equidad de Género de la Facultad.
- Jorge Linares Salgado fue nombrado director para el periodo 2016-2021, años en los que se concluyó el Foro Experimental José Luis Ibañez, se creó la



● **Casa de los Mascarones.**

Unidad de Atención contra la Violencia de Género (UAVG) y se instauró el programa Espora (Espacio de Orientación y Atención Psicológica).

- En el marco de la cuarta ola feminista se impulsaron cambios que contribuyeron a la creación de protocolos para prevenir y erradicar la violencia de género.
- En la segunda década del siglo XXI aconteció la pandemia de Covid-19. La Facultad mantuvo sus actividades académicas y administrativas en línea y se estableció la asignatura transversal Género, Violencia y Ética Comunitaria.
- En 2021 Mary Frances Rodríguez Van Gort se convirtió en la primera geógrafa en ser nombrada directora de la Facultad de Filosofía y Letras.
- En 2024 la Facultad de Filosofía y Letras conmemora su centenario, un momento para celebrar, reflexionar sobre la historia de la entidad y proyectar el camino de las humanidades hacia el futuro.

.....
INVESTIGACIÓN: ADRIANA ÁLVAREZ SÁNCHEZ



● **Ciudad Universitaria.**



Eugenia Revueltas, especialista en letras iberoamericanas

El ideal por saber más, sigue intacto

La Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) conmemora un siglo de pensamiento crítico y académico. Esta emblemática institución ha marcado la vida de generaciones de estudiantes, con base en la reflexión y el aprendizaje.

Durante estos 100 años, la Facultad ha sido el hogar de distinguidos profesores, cuya influencia aún es fundamental en la consolidación y evolución de esta institución.

Por sus aulas han pasado figuras como José Gaos, Luis Villoro, Adolfo Sánchez Vázquez, Leopoldo Zea Aguilar y Rosario Castellanos, quienes dejaron importantes aportaciones a México.

A 100 años de su fundación, la entidad continúa consolidándose como un ente de calidad educativa, pues es reconocida por sus destacadas académicas y académicos, entre ellos Eugenia Revueltas Acevedo (figura central, junto con Aimée Wagner, este jueves en la ceremonia conmemorativa), profesora con más de 50 años de trayectoria en la FFyL. Inició su labor como docente en 1969, cuando su profesor Sergio Fernández le ofreció la oportunidad de reemplazarlo; desde entonces no ha dejado de impartir clases.

“En 1964 llegué por primera vez como alumna, por lo que en total he estado 59 años en la FFyL. Este tiempo me ha permitido tener una visión panorámica y más objetiva de esta institución, que desde ese entonces se distinguía por la relación amistosa y respetuosa entre alumnos y maestros”, indica.

Revueltas Acevedo recuerda que sus profesores le enseñaron cómo ser una maestra, pues ellas y ellos buscaban la manera de integrar a los estudiantes, a pesar de sus diferentes posturas ideológicas. Evoca que la Facultad era un lugar conocido



Foto: archivo Gaceta UNAM.

Inició labores como docente en 1969, cuando su profesor Sergio Fernández le ofreció la oportunidad de reemplazarlo

y deseado por los estudiantes, debido a que asistían filósofos e historiadores importantes, como Umberto Eco o Jürgen Habermas; también por ser un espacio en el que desde entonces ya existía la libertad y la cortesía como base para dialogar sobre distintos temas.

Legado intelectual mexicano

Para la profesora, el centenario de la Facultad de Filosofía y Letras significa que el ideal de saber más sigue intacto, así como la atención a la explicación del otro y la propuesta de nuevas formas de imaginar, sentir y construir la vida en medio de la justicia y la libertad.

Además de ser un espacio para la libertad de pensamiento en la UNAM, la Facultad, recalca la académica,

“La escuela atrae a aquellas personas que les gusta el arte y el saber”

también ha albergado a figuras que han sido relevantes en el país, como Luis Villoro o Adolfo Sánchez Vázquez, quienes tuvieron un impacto importante en el escenario nacional y en el campo cultural.

Revueltas Acevedo menciona que ellos, gracias a sus enseñanzas, cambiaron a muchas generaciones, pues formaron poetas, literatos, entre otras profesiones de esa índole.

“Algunos no terminaron sus estudios en la Facultad, pero la base de su visión humanística de no dividir a los hombres en el otro que no sabe, sino querer compartir y revertir, era como una mística universitaria”, precisa.

Otro ejemplo fue la escritora Rosario Castellanos, quien es una muestra de que “la Facultad atrae a aquellas personas que les gusta el arte y el saber”. Ella, apunta, dominaba sus áreas de conocimiento y era comprometida con su labor.

Libertad y pensamiento crítico

Un aspecto relevante de la institución, asegura Revueltas Acevedo, es que frente a los arduos problemas sociales, sus alumnos, colegas y trabajadores de la Facultad siempre han prestado atención a lo que pasa en el mundo, tienen la apertura para dialogar y muestran interés por el otro. “Aunque cada quien defienda su postura, es posible hablar de varios temas”, añade.

Los años que la profesora ha estado en la FFyL, desde que era alumna, los describe como el tiempo más feliz de su vida, por lo que no se ve fuera de la institución. “Cuando rememoro que es momento de jubilarme, me da pánico, no puedo imaginarme que ya no veré a mis muchachos, ya no charlaré con mis colegas y no presenciaré el ambiente de la Facultad; no estoy lista para eso, esperaré un poco más”.

La docente expresa su anhelo de que en el futuro persista la confianza y el respeto mutuo que fortalece a la comunidad académica de la Facultad. Aunado a ello, aspira a que tanto maestras como maestros continúen su labor con compromiso ético, con el objetivo de que las y los estudiantes adquieran más conocimientos. Según su visión, el saber más no sólo hará que tengan mejores relaciones humanas, sino que mejorará sus vidas. *g*



RAFAEL PAZ

La vida de Margot Aimée Wagner y Mesa ha estado ligada de manera muy íntima a la historia de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL). Obtuvo el título de licenciatura en Arte Dramático y el grado de maestra en Letras con especialidad en Arte Dramático en la institución universitaria –a la que ingresó en 1964–, y para 1969 comenzó a impartir cátedra en sus aulas, el mismo lugar en que su padre, Fernando Wagner, fue uno de los maestros que inició los estudios teatrales. En homenaje, la Facultad adoptó su nombre para uno de sus teatros.

“Mi padre fue el primero que dio una clase de teatro en 1934”, recordó la profesora de Literatura y Arte Dramático y recalcó: “Ahora que es el centenario de la Facultad, cumple 90 la primera clase de teatro”.

Cuenta que él daba clase de alemán, pero lo que siempre le interesó fue el teatro. “Entonces aprovechó e inició una asignatura de teatro, de teoría y técnica teatral. Entre los alumnos de esta primera materia estaban Manuel González Casanova y Jorge Martínez de Hoyos –a quien apodaban *Mapache*–; posteriormente, Luisa Josefina Hernández y Juan José Arreola. Muchos de los que estudiaban letras españolas o inglesas, como la maestra Luisa Josefina, se inscribieron a esa asignatura”, rememoró Wagner y Mesa, quien aseguró sentirse “muy contenta y comprometida” de continuar con el legado de su padre.

El aniversario es para la también actriz motivo de “mucho orgullo, porque la Facultad ha sido una isla donde muchas y muchos hemos podido llegar y realizarnos muy bien”.

Estudiante

Los años que pasó como alumna de la FFyL son evocados por la ganadora del Premio Universidad Nacional en 2022 con una “nostalgia muy linda”.

Al regresar a esos días, muchas de sus memorias están ligadas a sus compañeros de aula que, como ella, formaron parte de esas primeras generaciones que hicieron de Ciudad Universitaria la piedra angular de su vida académica. “Éramos... se van a reír”, mencionó la académica

Aimée Wagner, maestra de teatro

“La Facultad, una isla en donde muchas y muchos hemos podido realizarnos”



Foto: archivo Gaceta UNAM.

Siguió los pasos de su padre, quien impartió en la FFyL la primera clase de arte dramático, noventa años atrás

con una ligera carcajada, “las ‘cinco y Torruco’, porque éramos cinco chicas y nada más un varón, el pobre de Torruco, que creo que lo asustamos y como al año, año y medio dejó la carrera. Las cinco nos dedicamos después a la docencia e hicimos bastante por el teatro mexicano. Mis compañeras: Alejandra Zea, Silvia Corona Piña, Celia Poliszuk y Luz María Nájera Alarcón”.

Enseñanzas

Cientos de alumnos han atendido las clases de Wagner y Mesa durante su carrera académica, ya que ha impartido las asignaturas de Iniciación a la dirección escénica, Teoría y práctica de la actuación, Práctica de la actuación, Taller de actuación, Actuación I, II y VII, así como Historia del teatro I (Grecolatino), Historia del teatro IV (Isabelino y Jacobino), Historia del Teatro V (clásico francés), Historia del arte teatral IV y V y Fundamentos de actuación I y II. Además, ha acompañado una veintena de trabajos de titula-

ción y se ha desempeñado como jurado en más de una centena de exámenes profesionales.

Sin embargo, aseguró la profesora, en todo este tiempo ella ha aprendido tanto de las y los estudiantes, como ella de ellos gracias a las diferencias que cada generación carga consigo, que obligan a todos los docentes a actualizarse continuamente.

“He aprendido mucho de ellos, porque todo va cambiando con las generaciones. El teatro es un arte vivo y no puedo dar fórmulas o recetas, ningún maestro puede, porque esto, la actuación, la dramaturgia y todo lo demás, afortunadamente va evolucionando. Siento que son muy importantes las carreras artísticas. Es lo único que nos puede, en un momento dado, salvar del caos en el que estamos viviendo con tanta violencia”.

Por ello, aconseja a los interesados en cursar una licenciatura en la FFyL hacerlo con compromiso y emoción por su futura profesión. “Diré algo no en serio, sino en broma, que solía decir mi padre: no te vas a morir de hambre, te van a decir que te vas a morir de hambre, pero serás feliz”.

Y añadió: “Es muy importante que ellos se realicen. Además, ahora en el Colegio tenemos muchas salidas. No sólo se trata de formar actores, sino además directores, dramaturgos, investigadores y maestros. Y gran parte de los egresados, independientemente que se dediquen a una de estas áreas, se comprometen con la docencia de los alumnos. He tenido una gran cantidad de ellos que dicen: ‘Bueno, mientras encuentro otra cosa, doy clases’, y el ‘mientras’ nunca se acaba, porque les fascina dar clases y se sienten comprometidos con la enseñanza. El teatro es un compromiso. No se trata única y exclusivamente de divertir. Se trata también de formar”.



FFyL, el espacio de reflexión y debate por excelencia

Merecen los estudiantes espacios donde se pueda dialogar: Patricia Dávila

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) es una entidad académica con mucha historia y vivencias que han marcado de diferentes maneras el rumbo de lo que acontece en esta Universidad. “Acciones importantes, momentos difíciles, de todo se ha vivido en esta Facultad”, apuntó Patricia Dávila Aranda, secretaria general de la UNAM.

Al encabezar la ceremonia inaugural del Congreso Internacional *El espacio de las humanidades. Diálogos en la construcción inter y transdisciplinaria de nuevos abordajes para el fortalecimiento y presencia de la FFyL en las problemáticas de México*, la universitaria destacó que las y los estudiantes merecen tener un espacio de discusión como éste, y como todos los que se brindan.

Ello, dijo, no sólo en el marco de esta celebración, sino también en la vida diaria para hablar y reflexionar hacia dónde tendrían que ir las humanidades casi al término del primer cuarto del siglo XXI, empezando un segundo ciclo importante de cambio de poderes en México y de muchas otras situaciones que ocurren en el mundo, incluyendo el Medio Oriente.

La celebración del centenario de la FFyL y todas las actividades que se han preparado para ello están orientadas a contar con espacios en los que se pueda hablar, debatir, reflexionar, discernir, dialogar y llegar a acuerdos. “Éste es un encuentro académico estupendo, de mucha calidad humana y profesional para crear la agenda de la Facultad, en los ámbitos de las humanidades y de las ciencias sociales, y que nos enriquezca a todos”.

Por su parte, el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, mencionó que la energía que se vive al inicio de un nuevo semestre escolar se transmite y se siente, lo mismo ocurre en este encuentro académico donde también se percibe el dinamismo propio de las ciencias sociales y de las humanidades.

Finalmente, prosiguió, en este congreso hay expertos de ambas áreas, y las mesas en las que la comunidad de la



Foto: Facultad de Filosofía y Letras.

FFyL podrá participar, observar, discutir y dialogar están hechas o vinculadas a las humanidades y las ciencias sociales.

En tanto, Mary Frances Rodríguez Van Gort, directora de la FFyL, señaló que las actividades conmemorativas por el centenario de la entidad “dan continuidad y enlazan los coloquios y tareas disciplinares que iniciaron a principios de 2024 y continuarán a lo largo de este año”.

Durante esta semana se contará con invitados internacionales destacados en sus diferentes disciplinas, quienes dialogarán entre sí y con la comunidad alrededor de tres temas fundamentales que enfrenta la sociedad mexicana: migración, crisis ambiental y educación.

Mujeres invisibilizadas

En la mesa de apertura dedicada al tema de la migración los participantes consideraron que si bien la movilidad de personas de un territorio a otro es un fenómeno constitutivo de la especie, también es una necesidad de ésta.

Silvia Giorguli Saucedo, socióloga y demógrafa, refirió que tres por ciento de la población mundial radica en un país distinto al que nació; es decir, 250 millones en un planeta de 8,000 millones de habitantes. “Sí es una constante, pero también es cierto que no es una mayoría”.

La presidenta de El Colegio de México indicó que no estamos en una época de

mayor migración. “Lo que busca el enfoque sociodemográfico es contrastar la percepción con lo que dice el dato duro”.

Hace 50 años se hablaba de una migración básicamente masculina, las mujeres estaban totalmente invisibilizadas. Cuando se empezó a medir y obtener estadísticas, “nos dimos cuenta que, de la población migrante mexicana en Estados Unidos, en realidad la mitad era de varones y el resto mujeres”, apuntó.

Laura Vázquez Maggio, profesora de la Facultad de Economía de la UNAM, dijo que desde siempre “hemos sido parte constitutiva de la migración; los migrantes requieren satisfacer necesidades, mientras que las sociedades receptoras, como Estados Unidos, necesita mano de obra”.

La filósofa Mariflor Aguilar Romero, profesora de la FFyL, reconoció al nomadismo como una de las formas relacionales más antiguas de la humanidad con el espacio. “Sólo en 2020 y únicamente considerando desplazamientos aéreos, se registraron 4,000 millones de pasajeros; diario hay más de 100,000 vuelos, y cada día se transportan 15 millones de individuos, y en cada momento, es decir ahora, hay dos millones de personas volando”.

También participaron Santiago Castro Gómez, de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia, y la poeta y escritora española Aurora Luque Ortiz. *g*

Nos enseñó a percatarnos que están interrelacionadas la historia, la economía, la ciencia política, el derecho y la sociología: Lomelí Vanegas

MIRTHA HERNÁNDEZ

A una década de la partida de Arnaldo Córdova, estudiantes, académicos, amigos y familiares celebraron su legado y recordaron sus aportaciones como político, organizador de movimientos, de partidos políticos de izquierda, como representante popular, periodista, profesor e investigador, entre otros.

“Arnaldo Córdova, el vecino de la historia, nos enseñó a pensar más allá de una ciencia social encasillada, a percatarnos que están interrelacionadas la historia, la economía, la ciencia política, el derecho y la sociología. Nos enseñó —como pocos— que la historia tiene un para qué, que trasciende al hecho histórico e ilumina el análisis social en su sentido más amplio”, afirmó el rector Leonardo Lomelí Vanegas.

Al clausurar el homenaje *A diez años del fallecimiento del Dr. Arnaldo Córdova: celebramos su legado*, el Rector aseguró que recordar al académico del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) es un acto de justicia con su memoria y sus contribuciones; es una oportunidad para valorar la vigencia de su obra y darla a conocer a las nuevas generaciones.

“Su formación jurídica y su singular conocimiento de la ciencia política le permitieron analizar y reinterpretar la historia de México, aportando categorías que hoy son útiles para entender nuestra evolución histórica”, agregó Lomelí Vanegas al dar lectura a un texto que escribió junto con un alumno de Córdova, Ismael Valverde.

En tanto, el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Lorenzo Córdova Vianello, señaló que la obra de uno de los estudiosos más importantes del poder político de nuestro país es un potente legado conceptual para combatir el autoritarismo y defender la democracia.

Puntualizó que reivindicó a la democracia como la negación absoluta y total de cualquier vocación autoritaria y sostuvo que la lógica de la política era asumirla como la técnica, el arte de encontrar consensos por encima de las divergencias.

En el Auditorio Pablo González Casanova del IIS, el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, también se refirió al autor de *La formación del poder político en México* y *La ideología de la Revolución*



Foto: Instituto de Investigaciones Sociales.

Homenaje a una década de su partida

Arnaldo Córdova, el vecino de la historia

Mexicana, como un académico riguroso, investigador emérito de la UNAM, que dejó un legado importante en las ciencias sociales.

Su obra, agregó, ayuda a entender la evolución histórica de la nación. Asimismo, resaltó que Arnaldo Córdova es una de las figuras más notables de la UNAM, que cruzó los límites disciplinarios de la historia, la teoría política, la filosofía política, la ciencia política y la sociología.

Previamente la investigadora del IIS, Georgette José Valenzuela, señaló que hoy en día sería considerado un hombre “multitask” por su desempeño como político, organizador de partidos políticos de izquierda, representante popular, periodista. Agregó que él se definió como “politicólogo y jurista”, aunque la historia, la historiografía secundaria y la hemerografía nacional e internacional estuvieron entre sus anhelos.

En su oportunidad la directora del IIS, Marcela Amaro Rosales, destacó que la idea de realizar el homenaje fue una iniciativa impulsada por el rector Leonardo Lomelí que ha servido para celebrar el legado de Arnaldo Córdova en términos intelectuales, su influencia política y para repensar la realidad social.

Trayectoria

Arnaldo Córdova fue un intelectual de gran relevancia en la historia política de México. Su trayectoria y propuestas, así como sus ideales, siguen siendo objeto de estu-

dio y parte del debate actual de la política mexicana.

Historiador y politólogo mexicano, la obra de Córdova fue reconocida por la profundidad de sus estudios sobre la Revolución mexicana y el sistema político mexicano. Nació en Ciudad de México en 1937 y falleció en ese mismo lugar en 2014.

Es considerado especialista en el tema del análisis político e intelectual de izquierda, con una participación importante en la estructura teórica del Partido Comunista Mexicano. Sus estudios en Italia contribuyeron a formar su solidez teórica e ideológica, gracias a pensadores como Galvano Della Volpe y Umberto Cerroni. Su trabajo formó parte de la apertura para formar el vínculo internacional para que otros mexicanos estudiaran con académicos europeos.

Córdova fue profesor universitario, investigador emérito del IIS especializado en líneas de investigación referentes al sistema político mexicano, la historia política y las instituciones políticas nacionales, además de ser un estudioso de autores como Kant, Hegel, Marx y Maquiavelo. También dedicó gran parte de sus análisis al cardenismo, con énfasis especial en la figura del expresidente Lázaro Cárdenas.

Sus estudios sobre eslabones fundamentales de la historia del país, como la Revolución mexicana y su sistema político, aún forman parte elemental de las referencias más importantes para comprender la compleja realidad de la nación. [g](#)

10 • 22 de agosto de 2024
COMUNIDAD

En transición...

70
AÑOS

70° ANIVERSARIO DE GACETA UNAM

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS | RECTOR

Querida comunidad universitaria y estimados lectores y lectoras: este año marca el septuagésimo aniversario de *Gaceta UNAM*, un momento especial en la historia de nuestra casa de estudios. En este marco, reconocemos a nuestro órgano informativo oficial, que ha servido de foro para la cultura, las humanidades, las artes y la ciencia desde su primera publicación el 23 de agosto de 1954. A lo largo de siete décadas, este medio se ha convertido en un referente de nuestra memoria institucional y colectiva, registrando puntualmente tanto la evolución de la Universidad, como las transformaciones que han tenido lugar en México y el mundo.

Como documento de divulgación y comunicación oficial, nuestra *Gaceta* nació de la necesidad de crear un puente entre todos los sectores de nuestras entidades, que incluyen facultades, escuelas, institutos, centros y programas, planteles del bachillerato, recintos históricos, sedes foráneas y en el extranjero, el resguardo y monitoreo de servicios nacionales, así como una extensa infraestructura, por mencionar algunos.

Concebida por visionarios como Enrique González Casanova y otros distinguidos universitarios y universitarias, pretendía ofrecer una respuesta a la distancia que a veces se interponía en el intercambio libre, plural y fructífero de ideas. Desde entonces, ha crecido, abrazando cada nueva era, adaptándose a los cambios tecnológicos y expandiendo su alcance mediante formatos digitales que hoy alcanzan a un amplio número de personas. Es también una fuerza cotidiana dinámica que fomenta la tolerancia, la igualdad y el análisis crítico sobre temas coyunturales, tanto nacionales como internacionales. Ha celebrado logros comunitarios, avances de investigación y el éxito en actividades académicas, artísticas y deportivas, al tiempo que ha enfrentado, con tesón y creatividad, periodos de incertidumbre, asegurando que las voces universitarias nunca sean silenciadas.

Desde su fundación, *Gaceta UNAM* ha publicado cerca de 5,500 ediciones, distribuyéndose semanalmente un tiraje que hoy ronda los 10,000 ejemplares y recibiendo un promedio de casi 500 mil visitas mensuales, solamente en su formato digital. A través de sus páginas, hemos visto el despliegue de nuestro pensamiento, introduciendo y debatiendo nuevos paradigmas para enriquecer nuestra comprensión de los procesos socioambientales y de las maravillas del cosmos. Cada artículo, reportaje, convocatoria, agenda semanal e imagen ha sido una pieza

insustituible en el surgimiento de nuestra identidad, permitiéndonos recordar lo que fuimos y proyectar lo que podemos llegar a ser.

En esta edición, se ofrece una breve retrospectiva sobre la evolución del diseño de *Gaceta* y, por ende, de la Universidad de la Nación. Pero también miramos hacia adelante, y en cada número presentamos análisis—desde la experiencia y el rigor académico— sobre el porvenir de nuestra *alma mater* en una realidad plagada de retos complejos y cambiantes. Esta es tanto una celebración como una invitación a involucrarnos en la construcción del próximo capítulo de esta plataforma informativa.

Agradezco profundamente a quienes, mujeres y hombres, han contribuido a edificar la riqueza de *Gaceta UNAM*: editores, escritores, fotógrafos, periodistas, expertos, diseñadores, ilustradores, correctores, y miembros de la Dirección General de Comunicación Social que han hecho posible este órgano informativo. Su entrega, profesionalismo y ética han asegurado que continúe siendo un símbolo de integridad y compromiso con la verdad. Con los festejos de este aniversario, la Universidad Nacional reafirma su vocación de mantener vivo el ímpetu del saber, el debate informado, la pluralidad, la autonomía y la transparencia que *Gaceta UNAM* ha cultivado. Trabajemos para que este órgano informativo siga siendo un espacio donde su público encuentre conocimiento e inspiración para un diálogo abierto y constructivo. *g*



Foto: AHUNAM/ISUE.



Director fundador de *Gaceta UNAM*

La semilla y el arraigo

(Entrevista a Henrique González Casanova)

FERNANDO GUZMÁN AGUILAR

Brilla su mirada como el filo de una navaja en un callejón sin salida. Prendido a la solapa de su traje impecable, el escudo con el águila y el cóndor, acuñado en oro, es como un símbolo de su fidelidad al *alma mater*.

—Se lo digo de periodista a periodista: si no reordena su cuestionario no le doy la entrevista; además, tiene que publicar las respuestas con las preguntas, pues aparecerían como declaraciones mías, y usted es quien me está preguntando.

En jaque, metido ya en ese juego de cartas marcadas que es la entrevista, espero la pregunta inevitable.

—¿En qué diario trabaja? —inquiere el gran jugador que sabe que enfrente tiene a un novato del oficio.

Juega entre los dedos con una goma de borrar, rosa y azul, de bordes intactos.

Casi es mediodía. Desde su oficina, en el piso 12 de la Torre de Rectoría, Ciudad de México es un fantasma gris... petrificado.

El maestro, el periodista, muestra su juego.

—No —dice a la intención de prender la grabadora. Primero, léame las preguntas.

Ecuánime, don Henrique González Casanova escucha...

Es el fin y el principio: el final de una partida que el maestro comienza al poner las cartas sobre la mesa; el principio de una plática que se alarga hasta después de las dos y media de la tarde.

Formador de periodistas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, jefe de Prensa (1954), director general de Información (1955) y de Publicaciones de la UNAM (1955-1961), excoordinador de la *Revista de la Universidad* y colaborador del maestro Fernando Benítez en *Sábado*, suplemento cultural del diario *Unomásuno*, donde firmaba la sección *Sábado, Domingo y Feria*, don Henrique fundó también *Gaceta UNAM*.

En 1953 el rector Nabor Carrillo enfrenta la tarea de organizar el cambio de la Universidad de sus viejas instalaciones, en el Centro de Ciudad de México, a su nuevo domicilio: Ciudad Universitaria. Colabora directamente con él, como

secretario general, el doctor Efrén C. del Pozo. Ambos se mantenían al tanto de lo que sucedía en el ámbito de la cibernética, que por aquellos días se configuraba con los trabajos de Norbert Wiener y del mexicano Arturo Rosenblueth. Carrillo y Del Pozo eran conscientes de la necesidad de asegurar los canales adecuados de información, retroalimentación y, en suma, de fomentar la comunicación como fundamento de la comunidad. Tenían interés en promover las actividades culturales como parte de la educación de los estudiantes y consideraban indispensable mejorar la comunicación universitaria informando con la debida oportunidad.

En ese tiempo se habían puesto de moda en el país las llamadas cartas confidenciales. En 1954, por encargo del rector Carrillo, se pensó en una carta universitaria para mantener informada a la comunidad de los sucesos más relevantes de esta casa de estudios. Editar una publicación de esta naturaleza competía a la Dirección General de Información, a cargo del maestro Henrique González Casanova, aunque el licenciado Pedro Rojas fue quien dio los pasos iniciales y el primer editorial lo escribió el licenciado Jaime García Terrés.

La *Gaceta* tenía varias secciones, como la información y los comentarios que aparecían en primera plana a manera de editorial y el *Calendario*, que eran noticias sobre acontecimientos previstos, conferencias y actos de todo tipo. Se publicaban también documentos oficiales —acuerdos y reglamentos— del Consejo Universitario y se informaba de algunas actividades específicas, como las que desempeñaba la bolsa de trabajo. *Gaceta* se hacía entonces en la Imprenta Universitaria, ubicada en los viejos talleres de Bolivia 17.

Jugadores de oficio

Cambia de juego. Lee las preguntas escritas en dos tarjetas. Corta y abre: “no, yo no atribuyo nada...”

No, se me hace una pregunta irrelevante... (¿Por qué en un país como el nuestro, en donde aparecen y desaparecen publicaciones, *Gaceta* ha permanecido durante casi 40 años?)... Bueno, *Gaceta* es una revista especializada en información universitaria, que cumple con la tarea de dar a conocer las tres funciones de la

UNAM: la educación, la investigación y la cultura”.

Recuerda. Comparte.

—*Gaceta* es un término que se origina en el nombre de una moneda. También, creo, Pasquín se desprende de pasquini, nombre de una estatua italiana, en la cual solían fijarse los libelos. Al órgano informativo de la Universidad Nacional le pusimos *Gaceta* un grupo de universitarios: Rubén Bonifaz Nuño (entonces joven abogado y el segundo responsable en el área de Información), Pedro Rojas (coordinador de la Colección de Arte de la UNAM), Jaime García Terrés... Exactamente no recuerdo quién. Entonces no era muy común. Se trataba de distinguirla de otras publicaciones. Inclusive del boletín (en 1954 aparece *Gaceta UNAM* con el lema: Boletín de Información Interna), pues en la Universidad se editaba uno de Derecho Comparado con más de 300 páginas. Imagínese.

De vez en cuando don Henrique mira al ventanal sin paisaje.

—Cuando apareció *Gaceta UNAM* no faltó gente malqueriente.

Decían que se desperdiciaban muchos recursos de la Universidad y se atentaba contra la libertad de cátedra. Sin embargo, cuando el rector Nabor Carrillo le mostró un ejemplar a don Adolfo Ruiz Cortines, el Presidente de la República frotó entre los dedos las hojas de *Gaceta* y dice: “¿Cuánto puede costar? Cuando mucho siete centavos”. Tampoco tenían razón en la cuestión ideológica, porque *Gaceta* era eminentemente informativa, y en sus editoriales siempre se buscó comentar la legislación universitaria y los problemas concretos relacionados con el crecimiento de la Universidad.

En una entrevista con motivo de los 25 años de *Gaceta UNAM*, don Henrique expresa: la prensa “conserva estereotipos arraigados para informar”. Hoy señala: “Los reporteros son un avispero”. En la conferencia que Octavio Paz dictó hace tiempo sobre los Contemporáneos, en El Colegio Nacional, cuando el Nobel mexicano concluyó su disertación se le fueron encima con preguntas ajenas al tema que expuso, y ni siquiera pidieron su opinión a las grandes personalidades que había entre el público sobre lo dicho por Paz.

Gaceta UNAM, menciona también en ocasión del aquel vigésimo quinto aniversario, busca equilibrar las deficiencias de información de la prensa diaria y la semanaria respecto de la Universidad.

—Porque *Gaceta* se lee —afirma don Henrique y pregunta—, ¿de qué otra manera se enteraría la comunidad de lo que sucede en la Universidad?

—Sin duda. Se han aplicado encuestas y la respuesta de la comunidad ha sido positiva. Hay altos índices de lectura (véase nota principal).

—Antes —señala González Casanova— No había... no se aplicaban encuestas. Pero teníamos otros indicadores. La *Gaceta* se enviaba por correo a maestros y alumnos de la Universidad. No a todos. Una vez suspendimos el envío a algunos lectores, durante un lapso corto. Tiempo después aparecía algún alumno o maestro que reclamaba por qué no se le continuaba enviando: Otro indicador... A mí me sorprendía que docentes, como el filósofo José Gaos, llegaran al décimo piso de la Torre de Rectoría, donde estaban las oficinas de *Gaceta*, solicitando un

“Es una revista especializada en información universitaria, que cumple con la tarea de dar a conocer las tres funciones de la UNAM: la educación, la investigación y la cultura”

● Con el rector Nabor Carrillo.

ejemplar que no había conseguido, para completar su colección:

—*Gaceta UNAM* tiene diferentes públicos.

—¡Por supuesto! —agrega—. Los periódicos tienen diferentes públicos, si no no podrían sobrevivir. El público de *La Jornada* es universitario.

Alude a otra pregunta del reportero escrita en las tarjetas.

—La *Gaceta* es el órgano oficial de información de la Universidad. Conforme a derecho, las autoridades tienen la obligación de informar sobre las tareas sustantivas de la UNAM. La multiplicación de impresos similares a la manera de *Gaceta UNAM* son el mejor testimonio de la necesidad que la Universidad tiene de este tipo de publicaciones. La *Gaceta* ha tenido mucho arraigo. Muchas universidades del país y casi todas nuestras facultades tienen publicaciones similares. No quiero decir que haya sido un paradigma. Quiero decir que es una solución, no sólo para la UNAM en su conjunto, sino también para distintas dependencias, incluso para otras universidades e instituciones de educación superior.

Don Henrique suelta una carta que apunta al futuro.

—La *Gaceta* está bien, pero, como todo, se puede mejorar. Sería recomendable que aparecieran artículos con una extensión de una cuartilla, como...

—Como los artículos del maestro Fernando Benítez.

—Sí, como los del maestro Benítez, como algunos que aparecen aquí (ojea el semanario *Humanidades*); por ejemplo, éste de (Jesús) González Schmal ha de ser de dos cuartillas. Podría abrirse una sección de correspondencia. Casi todos los periódicos tienen una y, en algunos casos, de mucha calidad, muy legibles. Podría ir incluso en páginas centrales y ser coleccionable. Pero una propuesta así debe estudiarse muy bien. Podría ser muy beneficiosa.

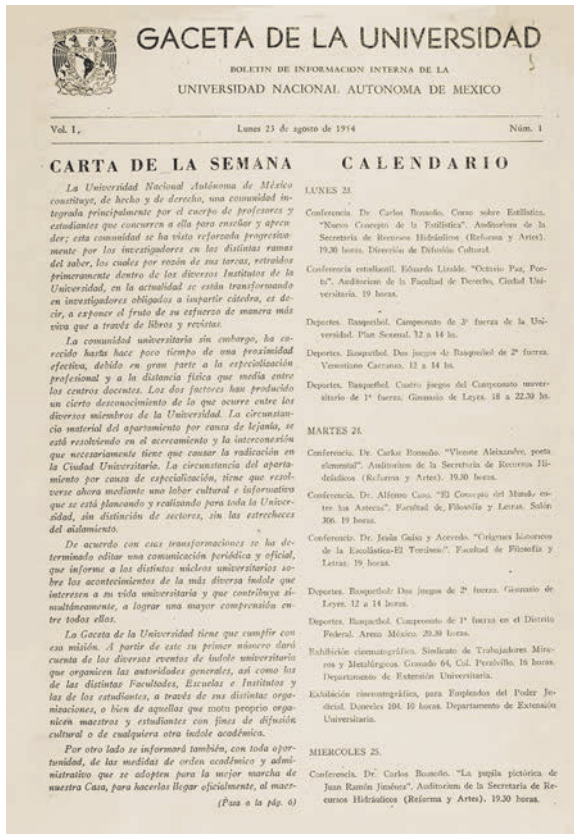
Pasan de las dos y media de la tarde. Suena por única vez el teléfono durante toda la charla. Don Henrique contesta: “¿ya...?” Cuelga el auricular y se levanta. Se dirige hacia la puerta y dice: “se lo digo de periodista a periodista...”. Agarra el picaporte y abre. Se despide: “Bueno, tiene usted ya la entrevista, gracias”. g

TEXTO PUBLICADO EN LA *GACETA UNAM*
DEL 23 DE AGOSTO DE 1993.



¿Por qué y para qué nació *Gaceta*?

Su primer editorial, del lunes 23 de agosto de 1954, lo explicó así...



CARTA DE LA SEMANA

La Universidad Nacional Autónoma de México constituye, de hecho y de derecho, una comunidad integrada principalmente por el cuerpo de profesores y estudiantes que concurren a ella para enseñar y aprender; esta comunidad se ha visto reforzada progresivamente por los investigadores en las distintas ramas del saber, los cuales por razón de sus tareas, retraídos primeramente dentro de los diversos institutos de la Universidad, en la actualidad se están transformando en investigadores obligados a impartir cátedra, es decir, a exponer el fruto de su esfuerzo de manera más viva que a través de libros y revistas.

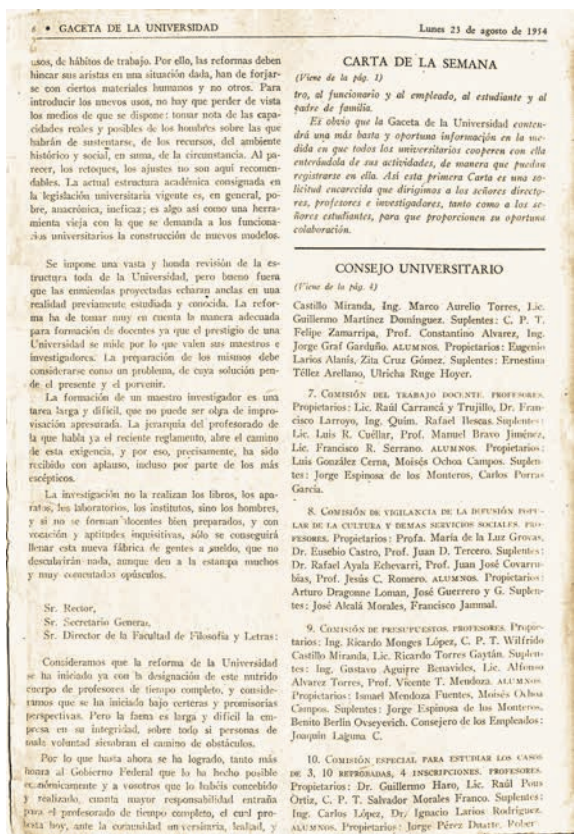
La comunidad universitaria, sin embargo, ha carecido hasta hace poco tiempo de una proximidad efectiva, debido en gran parte a la especialización profesional y a la distancia física que media entre los centros docentes. Los dos factores han producido un cierto desconocimiento de lo que ocurre entre los diversos miembros de la Universidad. La circunstancia material del apartamiento por causa de lejanía se está resolviendo en el acercamiento y la interconexión que necesariamente tiene que causar la radicación en la Ciudad Universitaria. La circunstancia del apartamiento por causa de especialización tiene que resolverse ahora mediante una labor cultural e informativa que se está planeando y realizando para toda la Universidad, sin distinción de sectores, sin las estrecheces del aislamiento.

De acuerdo con esas transformaciones se ha determinado editar una comunicación periódica y oficial que informe a los distintos núcleos universitarios sobre los acontecimientos de la más diversa índole que interesen a su vida universitaria, y que contribuya simultáneamente a lograr una mayor comprensión entre todos ellos.

La *Gaceta de la Universidad* tiene que cumplir con esa misión. A partir de este su primer número dará cuenta de los diversos eventos de índole universitaria que organicen las autoridades generales, así como los de las distintas facultades, escuelas e institutos y las de los estudiantes, a través de sus distintas organizaciones, bien de aquellas que *motu proprio* organicen maestros y estudiantes con fines de difusión cultural o de cualquiera otra índole académica.

Por otro lado se informará también, con toda oportunidad de las medidas de orden académico y administrativo que se adopten para la mejor marcha de nuestra casa, para hacerlas llegar oficialmente al maestro, al funcionario y al empleado, al estudiante y al padre de familia.

Es obvio que la *Gaceta de la Universidad* contendrá una más basta y oportuna información en la medida en que todos los universitarios cooperen con ella enterándola de sus actividades, de manera que puedan registrarse en ella. Así esta primera Carta es una solicitud encarecida que dirigimos a los señores directores, profesores e investigadores, tanto como a los señores estudiantes, para que proporcione su oportuna colaboración.



● “Se determinó editar una comunicación periódica y oficial que informe sobre los acontecimientos de la más diversa índole que interesen a la vida universitaria”.



LA EVOLUCIÓN....

1964

CURSO DE PLANEACIÓN EN ARQUITECTURA

El pasado 10 de agosto el doctor Ignacio Chávez, Rector de la Universidad, inauguró el Curso de Planeación para Graduados e Investigadores de todas las carreras en el Auditorio de la Escuela Nacional de Arquitectura.

"Consideramos que la planeación se hace por equipo de trabajo, que no hay planificadores de carrera y de la misma manera combatimos la idea reaccionista del arquitecto para todo uso, dijo el Arq. Domingo García Ramos al hacer uso de la palabra, "estamos convencidos de que no existe una mente humana capaz de contener los conocimientos esenciales que se requieren en una gran tarea de planeación. Es por esto que dentro del espíritu que anima este curso se establecen ya los principios de una particular división".

Acto seguido, el Arq. Jaime Cevallos Osorio, Jefe de Urbanismo y Desarrollo de la Comunidad, de la Secretaría de la Presidencia de la República, dijo

que la realización de este evento académico de inapreciable importancia, era posible gracias al ambiente de estudio y mejoramiento que vive nuestra Alma Máter.

Señaló que "hora se abren nuevos horizontes para nuestro gremio y para la Universidad; las escuelas y facultades con sus cursos de post-graduados expiden grados superiores y México contará, cada vez, con más técnicos de alto nivel, técnicos debidamente capacitados para colaborar al acelerado desarrollo nacional".

Afirmó que "el curso de planeación, además de ampliar el conocimiento de los participantes, ayudará a capacitar al personal que colabore en el sector público en sus amplios programas de desarrollo físico y social."

Para terminar el acto, tomó la palabra el señor Rector de la UNAM, Dr. Ignacio Chávez, quien expresó su satisfacción por estos cursos que son índice de la carrera de superación en la que está empeñada la Escuela de

Arquitectura. "Estamos viviendo una época de especialidades—dijo el Dr. Chávez—. Ya no hay ninguna rama del saber que pueda ser abarcada por una sola mente humana y lo mismo se puede decir de las escuelas." "La escuela no puede hacer sino profesionales generales, para que después el alumno escoja la especialidad según sus preferencias. Esto—continuó el Dr. Chávez refiriéndose al Curso de Planeación— no es un grado académico; es un beneficio profesional. De aquí se deberá pasar a la Maestría y al doctorado".

Se refirió en seguida a la conveniencia de que los profesionistas sigan vinculados a su escuela. "Un universitario—afirmó— lo es para siempre porque el que más sabe, más necesita seguir sabiendo".

Para finalizar el Sr. Rector felicitó a la Escuela de Arquitectura por ese esfuerzo tan noble que la pone como un ejemplo entre las escuelas universitarias.

GACETA DE LA UNIVERSIDAD

INFORMACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Vol. XI Núm. 32 Lunes 24 de agosto de 1964 Núm. 510

El miércoles próximo pasado, el Rector de la UNAM, doctor Ignacio Chávez, otorgó un *Vino de Honor* al señor Director General de la Educación Superior en Francia, doctor J. E. Dubois y catedrático en Química, quien fue invitado por la Sociedad Química de México a impartir algunas conferencias sobre su especialidad.

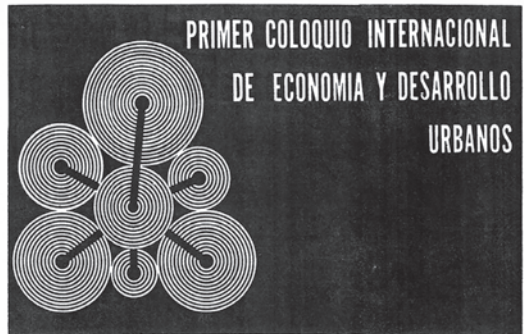
Asistieron al apago, además del señor Rector y el agasajado, el señor Dr. Santos Amaro, Presidente de la Sociedad de Química Mexicana; el Ing. Jorge Treviño Zapata, Presidente del Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos; Ing. Bernardo Pacheco, Presidente de la Asociación Nacional de Industrias Químicas; Ing. Eligio de Matos, Presidente del Comité Coordinador de la Industria de la Transformación; Dr. Pablo Herzig, Presidente de la Comisión Nacional de Laboratorios Farmacéuticos; Ing. Franco de Vecchi, Presidente de la Sociedad de Examinos de Química y el Lic. Enrique Velasco Barza, Secretario Particular del Rector, y un grupo de distinguidos universitarios y miembros de la Embajada de Francia.

Vino de Honor al Doctor J. E. Dubois



PAGINA 1

1974



Con el propósito fundamental de estimular el análisis de los problemas económicos del desarrollo urbano en nuestro país, varios especialistas europeos y americanos participarán en el Primer Coloquio Internacional sobre Economía y Desarrollo Urbanos, que se efectuará del 3 al 7 del próximo mes de septiembre, en Guanajuato, Gto.

Esta reunión es organizada por la Escuela Nacional de Economía de la UNAM en coordinación con el CONACYT, el INFONAVIT, la Comisión de Estudios del Territorio Nacional y el Fondo de Cultura Económica.

En relación con el propósito fundamental, los objetivos centrales son:

- Precisar criterios de prioridad en la temática del estudio de la economía urbana en México.
- Estimular el interés del medio académico de México por el estudio de los problemas económicos involucrados en el desarrollo urbano.
- Fomentar las relaciones entre las instituciones académicas y de investigación y los organismos públicos y privados

que actúan en el desarrollo urbano, y

- Sugerir formulas que den continuidad a los trabajos del coloquio y aseguren la aplicación de sus recomendaciones.

Algunos de los ponentes en esta reunión de desarrollo urbano son:

Karl Haubner y Heinrich Runke, de la Academia de Investigación Regional y Planeación del Territorio de Hannover, Alemania; Milton Santos, de Brasil, miembros del Grupo "La ciudad y su Región" con sede en Venezuela; William Alonso, John H. Nieldercorn y Roger J. Vaughan, de las Universidades de Princeton, Southern Califor-

nia y Chicago, respectivamente, de Estados Unidos.

Por Francia participarán J. F. Besson, Elena O. de Boudeville y Jacques Boudeville, de la Universidad de París; Bertrand Mourre, del Ministerio de Finanzas y Profesor de la Escuela Nacional de Administración y de la Escuela Politécnica de París; y François Perroux, del Instituto de Ciencias Económicas Aplicadas de París y miembro del Colegio de Francia.

También presentarán trabajos Jan Van Ettinger, del Bouwcentrum de Holanda, Por Inglaterra, Benjamín Hayde Harvey, especialista en administración pública, George W. Jones, de la

Se sigue en la página 2



Tercera Época Vol. VIII No. 27 Ciudad Universitaria, 23 de Agosto de 1974

1984

SEMINARIO "APLICACIONES INDUSTRIALES DE LA BIOTECNOLOGIA" pág. 28

Gaceta UNAM ORGANICO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

COLOQUIO "EL CAMPO PROFESIONAL EN ALIMENTOS" pág. 29

Séptima época Volumen II Número 59 Ciudad Universitaria, 23 de agosto de 1984

El maestro Jorge Eduardo Suárez Angeles Director de la Escuela Nacional de Música



El licenciado Raúl Rojas, Vicerrector de la UNAM, en compañía del maestro Jorge Eduardo Suárez Angeles, Director de la Escuela Nacional de Música, los acompañó al licenciado Alfonso de Soto y Campes.

El día posesión el Secretario General de la UNAM

En representación del doctor Octavio Beroz Serrano, rector de la UNAM, el licenciado Raúl Rojas Navarro, secretario general de esta Casa de Estudios, dio posesión ayer al maestro Jorge Eduardo Suárez Angeles

Secretaría General Administrativa

Cursos taller de actualización

Integración de equipos de trabajo pág. 3

Procedimientos de coordinación con dependencias centralizadoras pág. 7

El proceso de Reforma Universitaria garantiza la modernidad de la Institución



El Rector de la UNAM, Miguel Alemán, en la II Jornada conmemorativa del Quincuagésimo aniversario de las instituciones fundadoras de la UNAM, se reúne con los señores Jorge Rojas y Francisco Casas Valls, el Dr. Raúl Rojas Navarro, licenciado Esther Hernández, y la licenciada Francisca Díaz del Castillo y Raúl Rojas Navarro.

Acción indispensable para que responda a su propia definición de Universidad y a las necesidades de la sociedad en las próximas décadas

Fueron inaugurados los trabajos de las II Jornadas conmemorativas del Quincuagésimo aniversario de las instituciones fundadoras de la UNAM

Quince ponentes de la Reforma Universitaria, con movimientos de docentes estudiantil y con sugerencias de profesores que por su naturaleza no pueden tener respuesta dentro de la Legislación Universitaria, no prepararon en sus afanes de desestabilización de las instituciones.

pág. 27

El Secretario de la Rectoría y el Abogado General hablan sobre la Reforma Universitaria

El libro de texto universitario, una expresión de la producción académica de la Universidad

La Oficina del Abogado General ha recibido de los diversos sectores de la comunidad puntos de vista respecto a las medidas jurídicas que se deben considerar en el proceso de Reforma pág. 2

Exposición en la Galería Juan O'Gorman La comida prehispánica destaca por su valor nutritivo, variedad y colorido

La comida prehispánica, que destaca por su color nutritivo, variedad, sabor y colorido, prevalece aún en numerosas plantas y países de los continentes que en los últimos años se han desarrollado.

México es uno de los países de Latinoamérica que todavía conserva en los mercados populares una variedad de productos y colores que acompañan a los alimentos. Sin embargo, algunos alimentos han dejado de consumirse—clases en el uso de la cocina de selección—o de tener, así como de una gran variedad de insectos que formaban parte de la alimentación de los pueblos prehispánicos.

pág. 16, 17





2004

1994

Generación 54-58

La serie *Ediciones Científicas* se presentó en el museo *Universum* >3

Terna para la dirección de Arquitectura >10

Informe de Gisela von Wobeser en *Históricas* >11

Ex alumnos de esta casa de estudios radicados en Tlaxcala conformaron su asociación 6

40 años de Gaceta UNAM

Los 40 años de la *Gaceta UNAM* constituyen una línea de continuidad sobre la que se inscribe la hazaña, ininterrumpida, de varias generaciones de universitarios empeñadas en conservar y acrecer la calidad del proyecto emprendido durante la gestión del rector Nabor Carrillo Flores. La *Gaceta* es, en efecto, una publicación de carácter impar por sus características que, en lo general, responden a las de todo medio periodístico y, en lo específico, la sitúan como un órgano informativo al servicio de la comunidad universitaria, la que le dedica considerables niveles de lectura. Hay consenso en el sentido de que, cualitativamente, esta publicación es merecedora del reconocimiento implícito de esos grupos de lectores, y lo hay, asimismo, por cuanto el editor -la Dirección General de Información- y la dirección de la propia *Gaceta* deben procurar la conservación de dicho ritmo ascendente. En tal sentido empeñan su compromiso. Cabe referir aquí la decisión del rector José Sarukhán para incluir en el directorio de la *Gaceta UNAM*, a partir de esta edición y de manera definitiva, el crédito del director fundador como testimonio de agradecimiento de la Universidad al maestro Enrique González Casanova, autor y realizador del proyecto original. >15

2014



Fotos: AHUNAM/UISUE y archivo de Gaceta UNAM.

Presidió la Ceremonia de Apertura del Ciclo Escolar 2024-2025

Firme e irrenunciable, nuestro compromiso con la libertad del conocimiento: Leonardo Lomelí

MIRTHA HERNÁNDEZ

“Nuestro compromiso con la libertad del conocimiento es firme e irrenunciable”, afirmó el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, al presidir la Ceremonia de Apertura del Ciclo Escolar 2024-2025.

Además, indicó que actualmente esta casa de estudios atiende a cerca de 380,000 estudiantes, gracias a un presupuesto que, si bien es insuficiente por diversos factores estructurales, se utiliza de manera eficiente y transparente, lo que permite la solidez de nuestros programas y la expansión de capacidades.

En el Salón Juárez del Centro Cultural Universitario Tlatelolco expuso que en las últimas dos décadas la Universidad Nacional ha realizado un esfuerzo continuo y extraordinario por ampliar su matrícula, que actualmente registra un incremento de más del 50 % respecto a la de 2001, lo cual también prueba la disposición por multiplicar el acceso a más estudiantes mexicanos.

“Estas acciones no sólo demuestran nuestra capacidad de adaptación y crecimiento frente a las necesidades educativas cambiantes del país, sino que también fortalecen nuestra gestión para ser un catalizador de progreso y renovación social”, aseveró Lomelí Vanegas, quien estuvo acompañado por los exrectores Francisco Barnés de Castro, José Narro Robles y Enrique Graue Wiechers.

Este año, detalló, se recibe a cerca de 35,000 estudiantes de nuevo ingreso en el bachillerato, más de 48,000 en el nivel de licenciatura y aproximadamente 12,000 en posgrado.



Fotos: Benjamin Chairres.

● En el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

Durante las últimas dos décadas, la UNAM ha ampliado su matrícula de manera continua hasta crecerla en más del cincuenta por ciento, señaló el Rector

“La universidad pública, autónoma y laica abre sus puertas y ofrece oportunidades profesionales y de movilidad social a las y los jóvenes de los grupos más vulnerables, muchos de los cuales son los primeros de sus familias en acceder a la educación superior”, resaltó el Rector, quien también estuvo acompañado por el presidente en turno de la Junta de Gobierno, Enrique Cabrero Mendoza, y de la secretaria general, Patricia Dávila Aranda.

Al integrar a cada nuevo miembro en la comunidad puma, agregó, renovamos nuestro compromiso con la construcción de un país apuntalada por la investigación

de frontera, el desarrollo tecnológico avanzado y la divulgación. Estas labores promueven también una ciudadanía más informada y capacitada.

“Con la inclusión, la igualdad de género, el fomento a las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales; el cuidado del medio ambiente y una estrategia de expansión planificada, de largo plazo y participativa; también se fortalecen los pilares de nuestra comunidad y afianzamos que la Universidad Nacional continúe siendo un referente en la educación superior pública”, sostuvo.

Autonomía y tolerancia

Al darles la bienvenida a la UNAM, una de las mejores universidades en el ámbito global y una de las primeras de Latinoamérica, el rector Lomelí destacó que la autonomía universitaria ha sido

un pilar fundamental de esta institución desde hace 95 años, y le ha permitido fomentar sus valiosos principios de libertad de cátedra e investigación, así como el ejercicio de un autogobierno con transparencia.

Este atributo también nos ha posibilitado valorar una diversidad de posturas y creencias; trazar y materializar propuestas que, desde el rigor académico, aspiran a crear una realidad más próspera, justa, pacífica e igualitaria.

Además, manifestó que la tolerancia resulta primordial para la convivencia armoniosa y la edificación de consensos, fortaleciendo el trabajo colegiado y el tejido que nos une. “Esta cultura de respeto mutuo es fundamental para que ustedes puedan florecer en un contexto institucional inclusivo, diverso y seguro”.

El Rector felicitó a las y los nuevos universitarios, reconoció su trabajo y perseverancia que los ha colocado en el umbral de una etapa que transformará su vida. Asimismo, los instó a aprovechar cada posibilidad y a influir constructivamente en todos los espacios posibles.

“Que su travesía por la Universidad Nacional Autónoma de México sea una experiencia grata, determinante y enriquecedora. Estimadas y estimados jóvenes: imaginen y trabajen arduamente por el mundo en el que quieren vivir”, subrayó.

De igual forma, la profesora emérita de la Facultad de Psicología, Laura Hernández Guzmán, dio la bienvenida a los universitarios a este espacio de libertad de pensamiento, respeto y responsabilidad. “Su incorporación nos enriquece y renueva”.

Este año se recibe a cerca de 35,000 estudiantes de nuevo ingreso en el bachillerato, más de 48,000 en el nivel de licenciatura y unos 12,000 en posgrado

Asimismo, les anunció que en sus años de estudio vivirán un proceso de transformación, y con ello la Universidad habrá cumplido con una de las tareas más relevantes: aportar a una sociedad en constante cambio profesionistas dotados de las competencias indispensables para resolver los problemas que la aquejan. Cada uno de sus títulos profesionales es un compromiso que firma con la sociedad, garantizando que están capacitados para prestar un servicio de calidad.

Orgullo y alegría

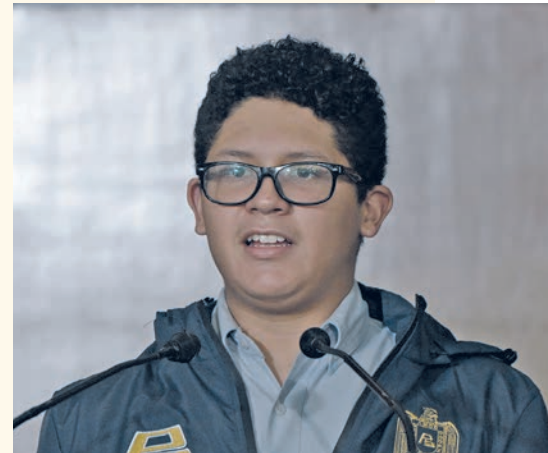
En su oportunidad, Mariana Yali Lozano Sánchez, alumna de la Facultad de Medicina, quien ingresa a la licenciatura con un examen de admisión perfecto, con 120 aciertos, llamó a sus compañeros a tener disciplina y luchar por sus objetivos, aún si las circunstancias se tornan desafiantes. “Por medio de nuestras propias luchas y éxitos contribuimos a la diversidad que convive en esta gran institución”.

Externó su orgullo por formar parte de la Universidad Nacional y su alegría por comenzar una nueva etapa de aprendizajes, enriquecimiento y en la que pueda también innovar y aportar al bienestar común.

Finalmente, Leonardo Bravo Solís, alumno del plantel 9 Pedro de Alba de la Escuela Nacional Preparatoria, con 125 de 128 aciertos en el concurso de ingreso, también expresó su orgullo por ser universitario y parte de la institución que ha albergado a grandes mentes mexicanas, quienes han ayudado al progreso de México y han dejado su huella en el mundo. g



● Mariana Yali Lozano.



● Leonardo Bravo.



● Laura Hernández.





Debemos buscar la verdad y los hechos

Educación, herramienta poderosa contra la desinformación

La actualidad tiene como características el ascenso y uso global y multitudinario de las redes sociodigitales, con las que “estamos más expuestos a la fabricación de falsedades”: Raúl Trejo Delarbre

Laura Lucía Romero Mireles

La educación es la herramienta más poderosa para contrarrestar la desinformación, fenómeno que se ha constituido en el “cáncer” de las sociedades. Ante la manipulación de la información se requiere una ciudadanía digital, entendida como la que permite discernir entre los contenidos, afirmaron expertos en la Universidad Nacional.

En la conferencia de prensa *¿La desinformación demanda una alfabetización mediática?*, organizada por la UNAM y la Embajada de Estados Unidos en México, Raúl Trejo Delarbre, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de esta casa de estudios, aseguró que la distorsión de los hechos ha sido una práctica deliberada en la historia del mundo.

En ese mismo sentido, Geysa González, directora de operaciones del Centro de Análisis de Políticas Europeas (CEPA, por sus siglas en inglés), con sede en Washington, D.C., explicó que la desinformación es la manipulación de información con la intención de borrar la línea entre lo que

es realidad y lo que es ficción. Hoy en día, “actores agresores están tratando de empujar narrativas falsas” que intentan suprimir dicha línea.

La actualidad tiene como características el ascenso y uso global y multitudinario de las redes sociodigitales, con las que “estamos más expuestos a la fabricación de falsedades”. A diferencia de lo que vemos en los medios de comunicación, la información que aparece en ellas es desjerarquizada, revuelta, confusa y breve, precisó Trejo Delarbre.

El experto en medios de comunicación y sociodigitales añadió que hay personas que sólo se enteran de los asuntos políticos y electorales mediante las redes; no leen periódicos y sus prejuicios se refuerzan.

De forma adicional, en la actualidad nos encontramos con la posibilidad de que esas herramientas digitales, además de las mentiras que dicen los actores políticos, tengan contenidos falsos elaborados con recursos de inteligencia artificial generativa, la cual crea videos, audios o textos. “Esta forma de engañar a la gente es sólo una mane-

ra de distorsionar el debate público que es necesario en toda democracia”, alertó.

Ante ello, propuso que las empresas etiqueten sus contenidos de manera indeleble para que se sepa si cada material es artificial o no. Además, el papel de los medios de comunicación es fundamental, porque “nadie como los profesionales de la información puede aquilatarla o examinar un contenido”.

Raúl Trejo sugirió a la sociedad, por lo menos, hacer el intento de discriminar entre contenido falso y verídico, y cada persona preguntarse si es cierto o no antes de reenviarlo.

La libertad de expresión es sagrada y debe ser inviolable, apuntó, pero no existe si no hay garantías por parte del Estado; y para eso se requiere pluralidad. “Hay gobiernos que se erigen en interventores de la verdad y quieren decirle a la sociedad qué es mentira y qué es cierto. Y aquí enfrentamos el riesgo de que los sesgos que tiene cada uno se impongan y, en vez de verificadores, tengamos ‘pontífices’ de la verdad”.

Al retomar el uso de la palabra, Geysa González recalcó que ese fenómeno es un “cáncer en nuestras sociedades”, que afecta la comunicación de unos con otros, la salud (como ocurrió con el tema de las vacunas durante la pandemia), la manera en que se discuten temas importantes y “nos separa”. Además, lo hace de forma efectiva.

Las redes sociales, recordó, son un negocio que no se basa en hechos verdaderos o falsos, sino en cuánto tiempo pasa el público en ellas. Por ello, consideró, la manera más adecuada de contrarrestar la desinformación “es el individuo”.

Al respecto, mencionó que la desinformación es como fumar: adictivo. Al mundo le encanta saber, *clickear*, seguir; “pero el cigarrillo causa cáncer, y a pesar de ello la gente decide fumar”. Como ciudadanos preocupados por la democracia y el futuro, lo más importante deben ser los individuos, quienes tienen que verificar la información, y buscar la verdad y los hechos. “El ciudadano tiene la responsabilidad y el poder de saber la verdad”.

Lo más valioso de las sociedades democráticas es que nadie puede restringir la libertad de expresión; “puedes decir tu opinión y expresarte”. Al respecto, la solución no es su restricción. Para verificar qué es verdad, pueden participar la sociedad civil y los periodistas, por ejemplo, acotó.

La democracia está fallando y perdiendo en la competencia global en cuanto a qué es realidad y qué es *fake news*. “No estamos contrarrestando las falsedades que se propagan entre la sociedad”. Para lograrlo, reiteró González, la educación es la herramienta más poderosa. *g*

Propuesta de universitarios

Entender la migración como fortaleza y no como amenaza

Nuestro papel en la Universidad también implica impulsar una agenda que contenga justicia social y equidad mediante intercambios académicos y culturales: Tamara Martínez Ruiz

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Compleja y dinámica, la migración es un fenómeno ancestral que continúa vigente y con gran movilidad humana en todo el planeta.

En 33 artículos escritos por 49 autores en 417 páginas, diversos académicos de esta casa de estudios abordan el tema en el número 7 de la revista digital bilingüe *UNAM Internacional*, que fue presentada en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ).

Tenemos que entender la migración no como una amenaza, sino como una fortaleza que enriquece los procesos de transnacionalidad mexicana, además de apoyar su comprensión y sus consecuencias, afirmó Tamara Martínez Ruiz, secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM. “Nuestro papel en la Universidad no sólo radica en la promoción y divulgación de temas fundamentales, implica también impulsar una agenda de justicia social y de equidad mediante los intercambios académicos y culturales”.

Agregó que la migración es intrínseca a la humanidad. Hoy está normalizada y padece un estado de desigualdad y vulnerabilidad. “Ha estado siempre presente, a veces ha sido forzada y otras voluntaria. No dejará de suceder; pero el enfoque debe atender no sólo sus consecuencias, sino reflexionar por qué está ocurriendo y qué debemos hacer en el mundo contemporáneo para atender muchas situaciones que son causadas por desigualdades económicas, eventos políticos o cambio climático”.

La publicación es editada por la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI), en colaboración con la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), el Centro de Enseñanza para Extranjeros, y en este número por el Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER).

Se trata de una revista de difusión con periodicidad cuatrimestral, que tiene



como objetivo crear un espacio de información y divulgación sobre las estrategias e iniciativas de internacionalización, incluso impulsar, visibilizar y vincular a nuestra casa de estudios con el mundo, señalan en su sitio web.

Al encabezar la presentación de la publicación, Martínez Ruiz añadió que, por medio de los intercambios académicos internacionales, la CRAI busca asegurar que el crecimiento y la educación sean accesibles para todos sin distinciones, algo que se logra en esta publicación de la que incluso se puede generar material didáctico.

En el evento moderado por Francisco Suárez Güemes, titular de DGECI, William Lee Alardín, coordinador de la CRAI, destacó la importancia de reflexionar sobre la migración, sus causas, sus efectos y lo que podemos hacer a fin de comprenderla mejor, tomar medidas y proponer acciones positivas para las personas y la sociedad.

En su oportunidad, Mónica González Contró, directora del IIJ, resaltó que los derechos humanos, de acuerdo con los instrumentos internacionales, no dependen del lugar en donde está la persona, de

su sitio de nacimiento o la forma en que cruzó la frontera, de su nacionalidad o su condición migratoria.

“Desgraciadamente, estos conceptos están lejos de la realidad a pesar de estar desde hace mucho tiempo consagrados en instrumentos internacionales”.

Consideró que la espléndida publicación *UNAM Internacional* aborda desde distintas aristas el fenómeno, y lo hace con enfoques interseccionales, es decir, se dedica a diferentes grupos con diversos grados de vulnerabilidad y que migran en condiciones variadas y muy concretas.

Casos

Luciana Gandini, editora invitada, investigadora del IIJ y coordinadora del SUDIMER, dijo que el esfuerzo de esta edición de la revista ofrece una pincelada de la complejidad de la migración, detallando los casos de mujeres, juventudes, infancias y personas mayores en esta situación de movilidad.

Subrayó que los estudios sobre las migraciones se han renovado ampliamente en la UNAM, con el programa de becarios posdoctorales que trajo la oportunidad de aportar nuevas miradas al tema.

Al comentar la publicación, Fernando Lozano Ascencio, director del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, mencionó que se trata de una obra fascinante que comunica temas complejos de manera sencilla, además de que es bilingüe.

Dijo que la obra mantiene una visión actualizada de la movilidad humana en y hacia México, país que es sitio de salida, tránsito y destino; pero también tiene una visión transcontinental más allá de nuestras fronteras.

En tanto, Laura Vázquez Maggio, profesora de la Facultad de Economía, felicitó la edición del número 7 de la revista, que con su gran cantidad de artículos y puntos de vista resulta muy enriquecedora. “Los textos están muy bien escritos, dedicados a un público no especializado e incluyen diversos temas, perspectivas y enfoques”.

Para consultar la publicación se puede acceder al sitio: <https://revista.unaminternacional.unam.mx/g>

Se han hecho esfuerzos significativos, pero queda un largo camino por recorrer

Debe haber mayor inversión en ciencia, tecnología e innovación: Leonardo Lomelí

MIRTHA HERNÁNDEZ

Para que México compita, innove y patente es imprescindible aumentar la inversión en ciencia, tecnología e innovación, afirmó el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, al inaugurar el LXV Año Académico de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC).

En ese sentido, destacó que los recursos que el país destina a investigación y desarrollo contrastan con los de naciones líderes en ciencia y tecnología, pues, de acuerdo con el *Quinto Informe de Gobierno*, en 2021 México invirtió el 0.28 % del producto interno bruto (PIB) en ese rubro, mientras que Estados Unidos destinó el 3.46 %, Alemania el 3.13 % y Japón el 3.3 %.

“A pesar de que se han hecho esfuerzos significativos, aún queda un largo camino por recorrer. Por ello, el fortalecimiento del financiamiento y la cooperación internacional son estratégicos para alcanzar y mantener estándares globales en estas esferas”, agregó el Rector acompañado por el presidente de la AMC, José Seade Kuri; y el rector de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), José Antonio de los Reyes Heredia.

En el Auditorio Alfonso Caso de la Universidad Nacional, el Rector también refirió otro aspecto central en el ecosistema: el número de integrantes de tiempo completo por millón de habitantes. “En 2021 nuestra nación contaba con poco más de 384; en Estados Unidos había casi 4,450; en Japón alrededor de 5,640; y en Canadá y España poco más de 5,000 y 3,200, respectivamente”, señaló.

“Además de mostrar diferencias estructurales, esta disparidad refleja la prioridad que se le da a esta área importante para la inserción de un país en la economía global”,

En 2021 el país destinó 0.28 por ciento del producto interno bruto, mientras que Estados Unidos 3.46 puntos porcentuales y Japón 3.3, añadió al inaugurar el LXV Año Académico de la AMC



• José Seade, Leonardo Lomelí, José Antonio de los Reyes.

añadió Lomelí Vanegas ante la integrante del Patronato de la AMC y miembro de El Colegio Nacional, Julia Carabias Lillo; y del expresidente y decano de la AMC, Ismael Herrera Revilla.

Luego de felicitar y entregar reconocimientos a los nuevos miembros de la Academia, el Rector de la UNAM recalcó que hay que cultivar y retener al talento mexicano en nuestras instituciones de educación superior y en los diversos centros especializados, a fin de asegurar una mayor capacidad científica y técnica.

De igual forma, es necesario cerrar la brecha de género, especialmente en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (áreas STEM, por sus siglas en inglés), pues según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura menos del 30 % de quienes se dedican a la

investigación en América Latina y el Caribe, y sólo un tercio del mercado laboral en estas disciplinas, son mujeres. En México únicamente 38 % de estudiantes de estas carreras a nivel de educación superior son mujeres.

Lomelí Vanegas también sostuvo que ante los múltiples y complejos retos que el siglo XXI nos presenta como la emergencia climática, la exacerbación de desigualdades, la vertiginosa revolución digital, la violencia de género y los retrocesos democráticos, es imperativo que la ciencia se centre en soluciones inter y transdisciplinarias que promuevan un porvenir con mejores oportunidades.

Asimismo, expresó la total disposición de trabajar para fortalecer la relación entre esta casa de estudios, la AMC y sectores no académicos, con la finalidad de crear sinergias que potencien la educación y la innovación. “La Universidad Nacional seguirá siendo un espacio abierto al diálogo y la acción colectiva, donde las ciencias se integren de manera transversal, enfocándonos en incluir una perspectiva de género y sostenibilidad en todas las áreas”.

En la ceremonia, por parte de la UNAM recibieron reconocimientos como nuevos integrantes de la AMC: Ricardo Barragán Manzo, Arturo Carlos II Becerra Bracho, Luisa Isaura Falcón Álvarez y Rosa Ventura Martínez.

Fortalecer el financiamiento y la cooperación internacional son estratégicos para alcanzar y mantener estándares globales en estas esferas; hay que cultivar y retener al talento mexicano en nuestras instituciones de educación superior y en los diversos centros especializados y, de igual forma, es necesario cerrar la brecha de género

Sin peso suficiente en la agenda nacional

El presidente de la AMC, José Seade apuntó que nuestro país carece de una política de ciencia, tecnología e innovación robusta y con peso suficiente en la agenda nacional, por lo que se debe impulsar su diseño como resultado de un diálogo entre todos los actores de este sistema.

De igual forma, aseguró que para lograr que la investigación científica y tecnológica aporte soluciones para resolver los problemas nacionales, es necesario desarrollar una estrategia de expansión de la planta científica nacional, ampliar mecanismos de formación de recursos humanos, crear nuevos centros de investigación en áreas estratégicas, establecer una adecuada vinculación con los sectores productivos y sociales; además de contar con mecanismos de financiamiento estables, progresivos, multianuales y suficientes.

Seade Kuri celebró que durante la próxima administración federal se pueda contar con una Secretaría de Ciencia, la cual ha sido una demanda persistente de los actores de este sistema.

Acompañado por la coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos de la AMC, Gabriela Dutrénit Bielous, así como de la integrante del Patronato de la Academia e investigadora emérita del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, Esther Orozco Orozco, el rector de la UAM, José Antonio de los Reyes Heredia celebró el ingreso de los miembros de la Academia, pues dijo que es una muestra de la incorporación del nuevo talento científico de México y de la difusión de la ciencia en sus distintas expresiones.

Resaltó que la autonomía de las universidades y de distintas instituciones es la raíz de la libertad de cátedra e investigación, fuentes de creatividad, originalidad y del pensamiento disruptivo indispensable para atender necesidades nuevas y urgentes: el cambio climático, la desigualdad y el surgimiento de nuevas enfermedades que demandan de la interdisciplina.

En la ceremonia estuvieron también el presidente en turno de la Junta de Gobierno de la UNAM, Enrique Cabrero Mendoza; la secretaria general, Patricia Dolores Dávila Aranda; la coordinadora de la Investigación Científica, María Soledad Funes Argüello; el embajador de México en China, Jesús Seade Kuri; la secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Jesús Ofelia Angulo Guerrero; así como directores e investigadores eméritos de diversos centros e institutos de investigación de la UNAM, y de otras instituciones de educación y ciencia del país y del extranjero. g



Foto: ENTS.

Falta formalizar su presencia en diferentes ámbitos

El trabajo social en México, en proceso de fortalecerse

Enfrenta al mismo tiempo la necesidad de reconocimiento laboral y salarial: Carmen Casas, directora de la ENTS

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El trabajo social en México está en un proceso de fortalecimiento y reivindicación de su tarea; enfrenta al mismo tiempo la necesidad de reconocimiento laboral y salarial, expresó Carmen Casas Ratia, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM.

Con motivo del Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales –que se conmemoró ayer 21 de agosto, por cuarta ocasión, a partir de la publicación del decreto en el *Diario Oficial de la Federación* del 2 de junio de 2021–, la titular de la ENTS añadió: “Nos falta un gran camino por allanar para que este reconocimiento se vea reflejado en mejores condiciones laborales”.

La funcionaria agregó que la profesión pretende “posicionarse como una disciplina que busca hallar opciones de solución a los problemas sociales y atender a grupos en condición de vulnerabilidad”.

A fin de que “nuestra presencia se formalice en diferentes ámbitos no sólo en el tradicional, que ubicamos en el sector de la salud, sino en otras áreas donde tenemos una intervención directa, como son las comunitarias, la educativa, la penitenciaria, y en otros tópicos muy importantes en los que se encuentra el trabajo social”, destacó.

Nuestros profesionales

Según el portal digital Data México de la Secretaría de Economía del gobierno de México (<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/especialistas-en-trabajo-social>), la fuerza laboral de especialistas en trabajo social durante el primer trimestre de 2024 fue de 36,500 personas, cuyo salario promedió los 8,940 pesos mensuales con un desempeño de alrededor de 35 horas a la semana.

Su edad promedio fue de 41.8 años. La fuerza laboral se distribuyó en 9.38 % hombres con un salario promedio de 7,260 pesos al mes y 90.6 % de mujeres con un ingreso promedio de 9,120 en el mismo periodo.

El trabajo social, expuso la directora de la ENTS, es una profesión que tiene toda una trayectoria, viene construida por más de 90 años como disciplina, y en el caso de la Escuela en 2023 cumplió medio siglo desde su creación.

No creo, detalló que se haya revertido la ignorancia “sobre el trabajo social; sin embargo, cada vez hay mayor reconocimiento”, detalló.

Por último, dijo, convocamos a las y los egresados de la Universidad el próximo sábado 24 de agosto a un encuentro intergeneracional denominado *Hablemos de la actualidad del trabajo social*, que se realizará en el Palacio de Minería. g



Foto: Francisco Parra.

• Lorena Rodríguez, Valeria Criollo, Martín Puchet, Mario Luis Fuentes, Rolando Cordera y Juan Carlos Moreno.

Una de las mayores desigualdades fiscales

Quienes más tributan son los que menos ingresos perciben: Martín Puchet Anyul, de la FE

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Una de las mayores desigualdades en México consiste en que quienes más tributan son aquellos que menos ingreso reciben, es decir, los asalariados, afirmó Martín Puchet Anyul, profesor de la Facultad de Economía (FE).

“No sé si ello funcione como para sugerir una reforma fiscal; tengo la impresión de que hay un nudo importante entre lo fiscal y la distribución del ingreso factorial”, agregó al impartir la conferencia *Crecimiento económico, distribución del ingreso y acumulación de capital*, organizada por el Seminario Universitario de la Cuestión Social (SUCS) de la UNAM.

El académico universitario, recién nombrado investigador emérito del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Conahcyt, indicó que en el tema de los salarios en México “no tenemos sólo un problema, pues hay que agregar el trabajo informal, del cual no existe ninguna estadística clara sobre cuánto ganan quienes laboran en ese sector”, aclaró.

“Cuando medimos el ingreso mixto, igual hay salarios y un número importante de personas que no recibe ni siquiera el mínimo; sin embargo, no tenemos cómo calcularlo. Estos datos deben ser refinados en aspectos como el excedente bruto y también en la relación entre salarios e ingreso mixto”, destacó.

En su exposición, el académico presentó el trabajo realizado junto con un grupo de estudiantes, algunos de ellos titulados y otros en ese proceso, en el que abordaron varios aspectos relevantes de fenómenos denominados crecimiento económico, distribución del ingreso y acumulación de capital durante el periodo 2003-2020.

Apuntó que en el país también existe un problema de evasión fiscal, la cual “no llega a las cuentas, pues éstas recogen lo que está contabilizado. Lo que sí es claro, es que el nivel de la elusión es importante porque el excedente bruto está poco gravado relativamente. Esto quiere decir que existen mecanismos para que mucho de lo que generan las corporaciones no aparezca como un ingreso gravable; ese sí es un tema a considerar”.

Asimismo, dijo, existe un problema serio de orientación de las políticas públicas hacia la inversión, y no sólo en torno a la industria, sino también en servicios básicos. “Es claro que hay un gasto público mucho menor en esas cosas, y ésta es otra barrera importante”.

En la conferencia estuvieron presentes Lorena Rodríguez León, directora de la FE; Enrique Provencio Durazo, coordinador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo; Mario Luis Fuentes Alcalá, investigador de ese Programa y moderador del evento; y Rolando Cordera Campos, profesor emérito de la FE. *g*

Ingresa Lorenzo Córdova a la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación



Foto: Archivo Gaceta UNAM.

REDACCIÓN

El investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) y profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, Lorenzo Córdova Vianello, ingresó a la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, A. C., la cual se fundó en 1890 y fue reconstituida en 1930.

Es un organismo dedicado al estudio exhaustivo de las ciencias de jurisprudencia y legislación. Está conformada por 50 académicos de número provenientes de todo el país.

Lorenzo Córdova es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctor de Investigación en Teoría Política por la Universidad de Turín, Italia. Además, en el IIJ coordina el grupo de trabajo en derecho electoral.

Es autor de varios textos sobre temas electorales, constitucionales y de teoría política. Entre sus más recientes libros destacan *Derecho y poder. Kelsen y Schmitt frente a frente* (FCE, 2009) y, en coautoría con César Astudillo, *Los árbitros de las elecciones estatales. Una radiografía de su arquitectura institucional*, (UNAM-IEPC, 2010), y con Pedro Salazar, *Democracia sin garantías. Las autoridades vs. la Reforma Electoral* (UNAM, 2009). *g*



Especialistas bolivianos hablan de su experiencia al respecto

Para elegir juezas y jueces debe haber un voto informado

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

En la próxima reforma del Poder Judicial es importante contar con un voto informado para elegir a las personas juzgadoras, pues se necesita que sean expertas y los votantes no están capacitados para evaluar sus capacidades, coincidieron especialistas de Bolivia reunidos en la UNAM.

Consideraron de gran relevancia mejorar la carrera judicial, y poner a debate si se tiene que elegir por voto popular a los jueces y juezas, ya que en la experiencia boliviana a veces los candidatos peor evaluados fueron los más votados por cuestiones ideológicas.

En 2011, 2017 y 2023 ese país sudamericano celebró elecciones judiciales, convirtiendo a Bolivia en la única nación que selecciona a las máximas autoridades del órgano judicial y del tribunal constitucional por voto popular.

Por eso, un grupo de expertos bolivianos dialogaron con universitarios sobre dichas experiencias, en el contexto de la próxima reforma del Poder Judicial que se avecina en nuestra nación.

“En México estamos en un momento decisivo, pues el dictamen de iniciativa de reforma judicial propuesta por el Presidente de la República está por discutirse el próximo 26 de agosto en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. En un periodo de dos años podrían remover a todas las personas juzgadoras del país a nivel federal y local y serían sustituidas mediante voto popular”,

señaló Laurence Pantin, coordinadora del Programa de Transparencia en la Justicia de México Evalúa.

Participante del Webinar *Eligiendo juezas y jueces: el caso boliviano y la iniciativa de reforma judicial en México*, Pantin sostuvo que el sistema propuesto no garantiza que las personas candidatas sean idóneas para desempeñar la función judicial.

En una primera ronda moderada por Úrsula Indacochea, de la Fundación para el Debido Proceso, José Antonio Rivera, catedrático de derecho constitucional en Bolivia, explicó que el sistema de selección y designación de altas autoridades judiciales en su nación fue producto de una reforma del 2009, resultado de una acumulación de demandas de reivindicación provenientes principalmente de los pueblos indígenas originarios que han sufrido marginación y exclusión históricamente.

“Fueron demandas por transformar un viejo Estado centralizado y excluyente y una búsqueda por una mejor redistribución de la riqueza social”.

Detalló que Bolivia atravesaba una profunda crisis del sistema judicial del Estado desde décadas atrás, caracterizada por la sistemática violación del acceso a la justicia y la injerencia política que debilitó la independencia judicial.

En ese cambio, los argumentos para elegir a los juzgadores por voto popular fueron que se otorgaría legitimación democrática directa a las y los magistrados, se proibiría la injerencia política y se garantizaría la independencia judicial.

Soraya Santiago, investigadora boliviana especializada en temas de justicia, recordó que antes de la reforma de 2009 en Bolivia, era el Congreso el que elegía políticamente a las autoridades judiciales.

“A partir de la constitución del 2009 sigue siendo la Asamblea Legislativa la que elige a las autoridades, pues el pueblo vota en una preselección. El gran inconveniente de esta etapa es que tanto en el proceso de 2011 como en el de 2017 la Asamblea Legislativa es monopolio de un único partido, y no hay ese pluralismo político que se requiere para una elección”, afirmó.

Rosario Baptista, exvocal del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, dijo que hoy se trata de un proceso distinto, con postulaciones individuales que no están promovidas por ningún partido político, o no deberían estarlo.

“Son personas que no tienen ningún vínculo con la gente, no son caras conocidas, por lo que es muy difícil que las personas las identifiquen. Tampoco tienen campaña electoral y deben ser abogados y ser visibles en términos académicos para el ejercicio legal de la profesión”.

Consideró que el proceso tiene muchos vicios y no hay mecanismos para que el electorado tome decisiones informadas.

Desinformación

En una segunda ronda moderada por Sonia Venegas Álvarez, directora de la Facultad de Derecho de la UNAM, Susana Saavedra, directora de la Fundación Construir, de Bolivia, acotó que en los procesos de elección de juzgadores hay mucha desinformación sobre los candidatos, y consideró esencial que éstos presenten informes para que la sociedad civil pueda conocer sus trayectorias.

“Es indispensable también la voluntad de las autoridades para tener apertura y transparencia en este tipo de procesos”, indicó.

Por último, Luis Pásara, académico e investigador especializado en temas de justicia en Bolivia, insistió en la importancia de contar con un voto informado, pues en su país la información sobre los candidatos al poder judicial fue muy pobre.

Cuestionó si los ciudadanos tienen criterio para escoger a determinado candidato como la persona idónea para ser el mejor juez e ir al Tribunal Supremo.

Dijo que los requisitos para los jueces en los tratados internacionales distancian de la posibilidad de aplicar un voto popular para su elección, pues se necesitan evaluar los méritos académicos del candidato.

“En México se elegirán a muchos jueces y es importante señalar que el ciudadano de a pie no tiene elementos para hacer una correcta elección de los mismos”. g

Ha dejado marcas indelebles en los ámbitos nacional e internacional

La vida y obra de Vicente Quirarte, ejemplos de libertad y compromiso



Fotos: Benjamín Chaires.

El Coloquio dedicado a este intelectual universitario continuará durante las próximas semanas en la Biblioteca Nacional de México y el homenaje se desarrollará en otros espacios como El Colegio Nacional y la Feria Internacional del Libro de las universitarias y los universitarios

MIRTHA HERNÁNDEZ

En un mundo en constante cambio y conflicto, la voz de Vicente Quirarte recuerda la trascendencia de la literatura y el lenguaje poético como refugios del pensamiento y herramientas poderosas que no sólo son espejos y metáforas de la realidad, sino también una vía necesaria para transmutarla, afirmó el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

Al inaugurar el *Coloquio Vivir es escribir con todo el cuerpo*, Vicente Quirarte en sus 70 años, el Rector señaló que es un homenaje a un intelectual que ha enriquecido la esfera literaria y académica, además de haber tocado muchas fibras socia-

les. Es una ocasión para analizar el impacto de una vida dedicada –con ética y entusiasmo– a los lenguajes artísticos y la configuración de nuestra percepción sociocultural.

“Tu vida y obra son un ejemplo de pasión, dedicación, libertad y compromiso que sirve de inspiración para el camino de muchos. En nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México te expresamos nuestra más sincera admiración y gratitud”, subrayó Lomelí Vanegas en el Auditorio José María Vigil, de la Biblioteca Nacional de México.

Acompañado por el exrector de esta casa de estudios, José Sarukhán Kermez; integrantes de la Junta de Gobierno y directores de diversas

entidades universitarias, Leonardo Lomelí manifestó al poeta el gran orgullo de la Universidad Nacional por él, que es uno de sus más ilustres egresados, cuya trayectoria ha dejado marcas indelebles en los ámbitos nacional e internacional.

Su amplia obra, indicó, abarca poesía, ensayo, dramaturgia, narrativa e investigación; se destaca por explorar y difundir las letras universales, latinoamericanas y mexicanas con honestidad intelectual, así como con una sensibilidad y erudición que ha inspirado a generaciones de lectores y escritores.

“A través de su pluma, el doctor Quirarte ha abierto una ventana luminosa para pensar nuestra identidad intercultural, entrelazando el pasado y el presente con una maestría única”, remarcó el rector Lomelí.

Asimismo, aseveró que el autor de más de 20 libros y 150 artículos especializados ha sido un pilar fundamental en la formación de nuevas generaciones de escritores y académicos, y su experiencia ha resultado crucial para el desarrollo de muchos talentos emergentes.

En su oportunidad, el presidente de la Fundación para las Letras Mexicanas, Miguel Limón Rojas, aseguró que al celebrar al autor del libro *El ángel es vampiro* se evoca el poderoso espíritu que por generaciones ha animado la vida de la Universidad Nacional: la creación e impartición de conocimiento que contribuye a saber quiénes somos y cómo ser mejores.

El poeta, dijo, es un hijo verdadero y leal de la UNAM, quien con humildad y entrega ha desarrollado el oficio de escritor. Para la Fundación su presencia ha sido enriquecedora y estimulante, ha hecho múltiples aportaciones y brindado su consejo

ilustrado y oportuno, ha apoyado a la evaluación de jóvenes para ingresar a sus becas y ha tenido una participación esmerada y comprometida como tutor de los grupos de ensayo. “Es un honor participar en este homenaje que la Universidad merecidamente te ofrece”.

En tanto, el presidente de El Colegio Nacional, Eduardo Matos Moctezuma, apuntó que con el Coloquio se celebran siete décadas de aplomo, perseverancia y poder creativo de quien es profundamente universitario y ha logrado consolidar su obra con pluma ágil y pensamiento lúcido.

Recordó que en 2016 Quirarte ingresó a El Colegio Nacional y al grupo de escritores miembros de esta agrupación, conformado por Alfonso Reyes, José Vasconcelos, Mariano Azuela, Jaime Torres Bodet, Octavio Paz, Carlos Fuentes, entre muchos otros. Durante su cátedra de ingreso manifestó que “el poeta no es sólo el hacedor de versos, sino que consagra su energía a perpetuar la iluminación del instante y a levantar edificios verbales inmunes al paso de los años. Gracias por tu presencia, Vicente”.

A su vez, el director de la Academia Mexicana de la Lengua, Gonzalo Celorio Blasco, destacó que su relación afectiva e intelectual con Quirarte data de los años 70 y se ha enriquecido a lo largo del tiempo, en el que han coincidido en instituciones como la Academia –de la que el poeta es miembro desde 2002– y la UNAM, que ha sido la casa nutricia de ambos.

El homenaje, agregó, da cuenta de la amplitud de los intereses de Quirarte cuya producción incluye poesía lírica, teatro, narrativa, ensayo, historiografía, crónica, autobiografía; además, se aborda su papel de editor, bibliófilo, interlocutor de fantasmas, vampiros, cazador de imágenes balleteras, historiador, erudito, amante de la historia de México, viajero infatigable, académico riguroso, nacionalista y universal. “Sus obras constituyen un universo complejo y completo; uno y diverso. El universo de Vicente Quirarte en el que no podemos dejar de gravitar. Felicidades, Vicente tan querido”.

Previamente, el coordinador de Humanidades de la UNAM, Miguel Armando López Leyva, enfatizó que el ganador de premios como “Xavier



● **Vicente Quirarte ha sido un pilar fundamental en la formación de nuevas generaciones de escritores y académicos.**

Villaurrutia” y “Punto de Partida” es universitario desde los 12 años, cuando ingresó a iniciación universitaria; luego cursó sus estudios de licenciatura y, posteriormente, se incorporó como investigador por obra determinada.

Además, ha sido director general de Publicaciones de esta casa de estudios, director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, así como de la Hemeroteca y Biblioteca nacionales, de las cuales ha sido su defensor. En 2017, fue designado integrante de la Junta de Gobierno y a partir de marzo de 2019 ocupa la presidencia honoraria del Consejo Consultivo de la Hemeroteca y Biblioteca nacionales, por su compromiso con el cuidado de esta “herencia viva”. Es también una de las principales voces en el estudio de las bibliotecas, los libros y de nuestra historia, recalcó.

La directora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, María Andrea Giovine Yáñez, puntualizó al también integrante del Sistema Nacional de Creadores que su nombre,

Vicente, significa “aquel que vence” y el auditorio lleno para homenajearlo es prueba de una vida bien vivida en la academia y la cultura, con una copiosa cosecha de afectos sembrados, de reconocimiento y admiración.

“En estos primeros 70 años has elogiado la calle y el amor, defendiste el honor, vitalidad y permanencia de la Biblioteca Nacional en un momento paradigmático de nuestra historia institucional a inicios del milenio, y libro a libro, página a página has dejado huella indeleble en muchos corazones. Felicidades, poeta y amigo, al señor exdirector, presidente honorario de la Biblioteca Nacional. El corazón de esta institución late con emoción en este merecido reconocimiento a tu vida y trayectoria”, acotó.

El Coloquio se extiende durante las próximas semanas en la Biblioteca Nacional de México y el homenaje continúa en otros espacios como El Colegio Nacional y la Feria Internacional del Libro de las universitarias y los universitarios. g

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Cultura del gobierno de México entregaron el Premio Internacional Carlos Fuentes a la creación literaria en el idioma español 2024, al poeta y narrador español, Luis García Montero.

Es un privilegio honrar a García Montero, un poeta, crítico, ensayista, pensador y catedrático que conecta con la resonancia emocional y la agudeza intelectual que caracterizaron a Carlos Fuentes. Al igual que él, es un traductor y constructor de puentes entre culturas, cuyo estilo renueva la visión de quien lo lee, afirmó el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

El premiado, al recontextualizar la literatura como una herramienta poderosa para explorar, nos invita a examinar nuestras certezas y a repensar un porvenir más justo e inclusivo. Las letras, además de describir la realidad y hacerla transitable, también pueden transformarla, apuntó.

En el acto efectuado en la Sala Manuel M. Ponce, del Palacio de Bellas Artes, el Rector señaló: “Esta celebración trasciende lo ordinario; es un homenaje al inagotable poder de las palabras y al espíritu indómito de la literatura”.

Este premio, portador del nombre de uno de los intelectuales más influyentes de nuestra época, apela a las y los escritores que, como Carlos Fuentes, han ejercido una labor constante de indagación y narrativa del ser humano en su contexto histórico y cultural. Sus esfuerzos creativos expanden nuestra comprensión de múltiples procesos, desafiando percepciones anquilosadas y enriqueciendo nuestro panorama, manifestó Lomelí Vanegas.

Hoy, mientras rendimos honores a estas excepcionales contribuciones, también reafirmamos nuestra responsabilidad institucional para apoyar el florecimiento de todos los lenguajes artísticos, pues son espejos de nuestra sociedad y faros que guían hacia el entendimiento y la empatía, continuó.

Asimismo, dijo que la Universidad tiene la misión de colaborar para satisfacer la necesidad de que todas las voces, especialmente las de la juventud, sean escuchadas, valoradas y tomadas en cuenta para diseñar soluciones inclusivas y sostenibles que resuelvan las problemáticas intergeneracionales más complejas.

“El objetivo es conjurar la preocupación que expresara Carlos Fuentes, y que bien recupera nuestro galardón: no queremos un presente ni un futuro sin testigos. Sirva esta convergencia para reafirmar el cumplimiento de nuestra obligación compartida con la educación y la cultura,



Foto: Francisco Parra.

● Poeta, ensayista, pensador y catedrático.

Recibió el Premio Carlos Fuentes

Luis García Montero, constructor de puentes entre culturas

mediante el apoyo continuo a la producción literaria y al pensamiento crítico, mantos que protegen y emancipan a nuestras sociedades”, expresó el Rector.

Al hacer uso de la palabra, la subsecretaria de Desarrollo Cultural de la Secretaría de Cultura, Marina Núñez Bernal, refirió que el Premio ha sido posible gracias al tesón de Silvia Lemus, viuda de Carlos Fuentes, quien ha estado atenta a guardar su memoria. “Las instituciones nos hemos

sumado para que sea posible. La idea es reconocer a quien lo obtiene, pero también recordar a quien le da nombre: Carlos Fuentes, uno de los pilares de la cultura mexicana y universal”.

También han sido distinguidos con este galardón: Mario Vargas Llosa, Perú; Sergio Ramírez, Nicaragua; Eduardo Lizalde, México; Luis Goytisolo, España; Luisa Valenzuela, Argentina; Diamela Eltit, Chile; y las mexicanas Margo Glantz y Elena Poniatowska.

“Carlos Fuentes alimentó mi vocación literaria gracias a la lectura de narraciones como *La región más transparente*. Me enseñó a comprender las relaciones entre España y México, y que el Atlántico es un puente y no un abismo”

Luis García Montero | Director del Instituto Cervantes

Propuesta de la violinista Dirén Checa

Music of sound, experiencia sonora novedosa

Foto: cortesía Dirén Checa.

Hoy se integra a ese grupo “un poeta que, como los grandes, moldea el tiempo en cada verso para hacerlo corazón y presente, para hacerlo materia de vida, de uno y siempre, constante y abrazador”, comentó la funcionaria.

En tanto, García Montero (Granada, España, 1958), también director del Instituto Cervantes y quien dedicó el Premio a la periodista y escritora Cristina Pacheco, lo calificó como una de las distinciones más altas de la cultura mexicana. “México, a través de la poesía y la amistad con personas de distintas generaciones, forma parte de mi sentido de pertenencia”.

Carlos Fuentes, expresó, alimentó mi vocación literaria gracias a la lectura de narraciones como *La región más transparente*. Me enseñó a comprender las relaciones entre España y México, y que el Atlántico es un puente y no un abismo.

Entiendo que es, sobre todo, un reconocimiento a la poesía, a esta forma literaria de ser testigos del mundo, desde la propia intimidad humana. “Sentirme dueño de palabras como libertad, igualdad, justicia y fraternidad, palabras que son más porque son de todos, resulta inseparable de mi vocación poética y de mi voluntad de lector”, acotó.

A su vez, Silvia Lemus, periodista y viuda de Carlos Fuentes, manifestó que el fallecido escritor era un gran personaje y “estaba enamorado de la literatura”. Con esta edición del Premio que lleva su nombre, nuevamente se unen España y México.

El escritor mexicano Élmer Mendoza resaltó, a nombre del jurado, que la poesía de García Montero es un legado que llevó a todos a un viaje infinito hacia sí mismos. “Eres un poeta inquietante que tiene claro que en nuestro arte no se puede ser tímido. En una llamada te dijimos: ‘García, la poesía es inútil, sólo sirve para cortar la cabeza a un rey o para seducir a una muchacha, y desde luego para rayar el agua con un sueño’”.

El jurado estuvo integrado por Elena Poniatowska, Rosa Montero, Beatriz Espejo, Fernando Fernández Figueroa y Élmer Mendoza, acompañados por representantes de la UNAM y de la Secretaría de Cultura del gobierno de México. Se designó como ganador, por mayoría, a García Montero, quien recibió la última escultura que hizo Vicente Rojo para el premio.

Asistieron al acto: Rosa Beltrán Álvarez, coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM; Juan Duarte Cuadrado, embajador de España en México; Lucina Jiménez, directora general del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; integrantes del jurado, comunidad cultural y amigos de Luis García Montero, entre otros. g

La evolución de la música implica que los compositores y los instrumentistas realicen procesos de experimentación para encontrar nuevas posibilidades expresivas de la sonoridad. La violinista Dirén Checa realiza un trabajo con esa perspectiva a través del proyecto *Music of Sound*.

Su labor comenzó hace dos años, con una propuesta que incluye cambios de repertorio cada seis meses para que el público tenga una experiencia sonora nueva. Cada recital consiste en sesiones de escucha en espacios distintos a las salas de concierto.

En esta ocasión se presenta como parte del ciclo Música de Cámara, bajo el título “Violín y electrónica”, en la Sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario, con una temporada que iniciará el 29 de agosto y se extenderá hasta diciembre próximo, con fechas programadas los sábados.

En este inicio de temporada presenta obras de Edna Acosta, Emil Forsman, Juan Cáceres Avitia, Javier Torres Maldonado, Guadalupe Perales, José Luis Hurtado e Iannis Xenakis, la mayoría de ellas de reciente creación “para que el público conozca piezas que combinan el violín con medios electrónicos, lo cual no es muy usual en el repertorio de música de concierto”, comentó Dirén Checa.

“Se trata de una experiencia sonora nueva, algo que no han escuchado an-

tes, creada a partir de ambientaciones surgidas de la combinación del violín con electrónica fija. Cada temporada de este proyecto ofrece una amplia variedad de música experimental, con acercamientos a composiciones más convencionales, pues resultan ser más melódicas; de ahí nos vamos a partes completamente experimentales, como el caso del compositor griego Iannis Xenakis”.

Agregó que el proyecto *Music of Sound* se centra en la difusión de música contemporánea de concierto, “presentada de forma accesible para todo público, con interpretaciones más relajadas, alejadas de la típica seriedad de las salas de concierto, pues me presento en todo tipo de espacios, como bibliotecas, por lo que este recital en la Sala Carlos Chávez es algo muy relevante para mi trabajo”.

En esta ocasión, continuó, “incluimos obras como *Último aliento para violín solo*, de Edna Acosta (2002), pieza que representa la desesperación de alguien que desea vivir intensamente, pero su cuerpo ya no puede ayudarlo a cumplir sus sueños porque el tiempo le ha robado la juventud y la energía”.

Las obras formaron parte de un taller para violín que impartió en la Academia de Arte de Florencia, Italia. Como la de Guadalupe Perales, titulada *Lamentos para violín solo*, o los *Tres estudios para violín* de Javier Torres Maldonado, y *La Voz de Alicia para violín y electrónica fija*, de Juan Cáceres Avitia.

Añadió que *Music of Sound* comenzará una nueva etapa dedicada a ampliar la difusión de la música contemporánea de concierto desde una perspectiva académica, a través de la apertura de cursos, talleres y la impartición de conferencias, lo cual iniciará con la publicación de un glosario de técnicas y posibilidades sonoras del violín, creado por ella misma.

“La idea es también compartir la experimentación que he desarrollado con otros músicos e intentar ampliarla a otros instrumentos, porque la música es para todos”, finalizó. g

JOSÉ JUAN REYES/CULTURA UNAM

Rindió protesta ante Beatriz García Bojorges, presidenta de ese cuerpo colegiado

Juan Casillas Ruppert, nuevo integrante del Patronato de la UNAM

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Juan Casillas Ruppert rindió protesta como integrante de la Junta de Patronos de la UNAM, ante la presidenta de ese cuerpo colegiado, Elsa Beatriz García Bojorges, y con la presencia del rector Leonardo Lomelí Vanegas.

García Bojorges dio la bienvenida al nuevo patrono, quien fue electo el pasado 12 de agosto por la Junta de Gobierno de la Universidad, a partir de la terna seleccionada por el Consejo Universitario en su más reciente sesión ordinaria, y le deseó éxito en su nueva encomienda.

La presidenta agradeció su labor al patrono saliente, Jonathan Davis Arzac, quien dijo fue una figura clave en la toma de decisiones relevantes para el desarrollo y progreso de la UNAM. Destacó su compromiso con el principio de excelencia académica y su visión estratégica, con la que contribuyó y lo seguirá haciendo en beneficio del crecimiento de generaciones futuras.

En su oportunidad, Davis Arzac manifestó que fue un honor colaborar con la Universidad Nacional y aseguró que siempre estará disponible cuando esta casa de estudios lo requiera. De igual forma, reconoció el trabajo de sus compañeros en el Patronato, así como de los integrantes de la Tesorería y la Contraloría de la UNAM.

En la ceremonia también estuvieron: el patrono Mario Luis Fuentes Alcalá; la secretaria general de la UNAM, Patricia Dolores Dávila Aranda; el secretario administrativo, Tomás Humberto Rubio Pérez; la tesorera, Guadalupe Mateos Ortíz; y el contralor, Juan Enrique Azuara Olascoaga.

Trayectoria

Juan Casillas Ruppert es ingeniero mecánico electricista del área de ingeniería industrial por la Facultad de Ingeniería (FI) de la UNAM; realizó estudios de Industrial Engineering and Management Science en la Universidad de Northwestern, en Evanston Illinois, donde asistió al Tech-



Foto: Benjamín Chaires.

• Es ingeniero egresado de la UNAM.

nological Institute (ahora McCormick School of Engineering) y al Kellogg School of Management.

Es consultor en estrategias de negocios y se ha enfocado en la facilitación de inversión entre México y Estados Unidos, así como en temas de relación bilateral. Además, es especialista en planeación, análisis y gestión, principalmente en los sectores de manufactura, finanzas, infraestructura, energía, salud e innovación tecnológica.

Del 2003 a la fecha ha colaborado con Monarch Global Strategies (antes Manatt-Jones Global Strategies), empresa de consultoría dedicada a promover y apoyar la inversión y operación de compañías extranjeras en México.

Por poco más de dos décadas ha facilitado la llegada de más de 10,000 millones de dólares de inversión extranjera a varios sectores de la economía mexicana, gracias a sus servicios de planeación estratégica, desarrollo de negocios, la evaluación de riesgo y el análisis político, económico y de mercados, así como de relaciones gubernamentales.

En el sector energético, durante poco más de una década ha brindado servicios

de consultoría a media docena de empresas de energía sustentable, para el establecimiento de más de dos gigawatts de potencia en el sistema eléctrico mexicano, participando en todas las etapas de los proyectos.

Actualmente está enfocado en proyectos de energía, infraestructura, innovación tecnológica, semiconductores y manufactura, en particular relacionados con el *nearshoring* o relocalización de plantas.

Como parte de su actividad gremial, ha sido miembro del Consejo Directivo de la Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería (SEFI) desde 1995, desempeñando distintos cargos en su Comité Administrador a partir de 1998. Fue electo presidente del Consejo para el ejercicio 2009-2011.

En ese periodo gestionó y firmó el convenio con la UNAM para el diseño, construcción y donación del edificio del Centro de Ingeniería Avanzada de la FI, a fin de promover la vinculación escuela-industria en investigación y desarrollo tecnológico. Encabezó la campaña de recaudación de fondos que obtuvo los recursos para su ejecución. Actualmente es miembro de la Junta de Honor de la SEFI.

También ha participado como integrante de la Asamblea de Generaciones de la FI, de la Asociación de Ingenieros Universitarios Mecánicos Electricistas, del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México.

Desde 1999 ha participado en la Academia de Música del Palacio de Minería (Orquesta Sinfónica de Minería) de la que es socio, y donde ha fungido como tesorero y secretario del Consejo Directivo. Actualmente es miembro propietario y secretario del Comité Técnico de su Fideicomiso.

Es miembro del Consejo Directivo y director del Comité de Finanzas de Fomento Educativo, A. C., asociación sin fines de lucro dedicada a la promoción del intercambio cultural y educativo entre México y los Estados Unidos. Además, ha sido socio del Club Universidad Nacional. *g*

“¿Tienes problemas con tus trabajos en inglés?”

“¿Deseas mejorar tu escritura académica en inglés?”

“¿Escribes trabajos o artículos de investigación en inglés?”

EN EL PROGRAMA DE ASESORÍAS DE ESCRITURA ACADÉMICA EN INGLÉS

PASEA

te acompañamos para que te conviertas en un mejor escritor y que tus trabajos en inglés sean cada vez mejores.

Las asesorías del PASEA **te ayudarán a entender tus propios procesos de escritura y mejorarlos** con estrategias que te permitirán llegar a ser un escritor autónomo.

Nuestros asesores te acompañan sin importar la etapa en que se encuentre tu trabajo ni el tipo de texto que estés trabajando, desde ensayos y reportes, hasta tesis y artículos de investigación en proceso.

FAQ, registros y más información en:



@ENALLTUNAM



@ENALLTUNAM



@ENALLT_UNAM



@Eventos ENALLT

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 22 de agosto de 2024 • 32

- ➔ Acuerdo que modifica al similar por el que se modifican las normas de funcionamiento de la Torre de Ingeniería.....2
 - ➔ Concurso de Ensayo: “Subsistema Jurídico Universitario, 2024”7
 - ➔ Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato INFOCAB. Convocatoria 2025. Proyectos nuevos 9
 - ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC14
 - ➔ Becas en instituciones con planes de estudios incorporados a la UNAM. Ciclo escolar 2024-202515
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.....17



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240822/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240822-convocatorias/>

 **DGOAE** 

Orientación Vocacional UNAM
Tu futuro hoy 2024
Experiencia híbrida

 www.orienta.unam.mx/UNAMORIENTA/

¡Próximamente en Octubre!
Un evento para todo público


Informes: suboe@unam.mx

Pertenece a la Asociación de Taekwondo de la UNAM

Edgar Hernández, plata en Panamericano



Foto: Abril Bojalil.

LUIS TREJO

Edgar Uriel Hernández Martínez, quien con 14 años de edad es ya una joven promesa de la Asociación de Taekwondo de la UNAM, se colgó la medalla de plata en el Campeonato Panamericano Cadete y Juvenil, en la categoría cadete -49 kg. El evento, celebrado en el Centro de Raqueta Parque Querétaro 2000, fue avalado tanto por la Unión Panamericana de Taekwondo como por World Taekwondo, y reunió a competidores de distintas naciones, como Estados Unidos, Chile, Costa Rica y Perú, entre otros.

El atleta puma sostuvo cuatro enfrentamientos de la ronda de eliminatorias contra representantes de diferentes países de la región. En sus combates, de dos rounds

El atleta auriazul logró el segundo lugar en cadete -49 kg; con este resultado también se ubicó en el segundo sitio del ranking nacional en su categoría

cada uno, venció al competidor de El Salvador por 17-15 y 12-0, en octavos de final; a uno de Brasil por 8-2 y 6-1, en cuartos de final; a otro de Nicaragua por 14-5 y 14-1, en semifinales; y cayó en la final contra otro carioca, con registros de 12-0 y 15-7.

“Esta medalla es muy valiosa. Cada segundo de cada combate me sentí feliz y emocionado por representar a mi país en un torneo tan importante como el Campeonato Panamericano. Uno de mis

momentos favoritos fue ver a mis compañeros, a mi familia y a mi entrenador alentándome”, expresó Hernández Martínez.

A decir del taekwondoísta auriazul, una de las claves para conquistar esta presea argentina fue la disciplina. “Mis entrenamientos son de lunes a lunes. Debo tener mucha dedicación al deporte, desde la preparación y la dieta, ya que el pesaje es una de las partes más complicadas porque tengo que pesar menos de 49 kilogramos para competir en esta categoría”.

Constancia

Actualmente, Edgar Hernández representa a la UNAM en el ranking nacional 2024 de la Federación Mexicana de Taekwondo, ubicándose en el puesto número dos en la clasificación de cadetes-kiorugui. Su entrenador, Miguel Ángel Estrada Nava, de la Asociación de Taekwondo de la UNAM, comentó que se trata de un ejercicio de constancia.

“En estos años, Edgar Uriel Hernández se encuentra coronando todo su esfuerzo. Empezó desde cero y ahora es de los mejores de Latinoamérica. Es satisfactorio para todos nosotros ver su crecimiento a su nivel deportivo y profesional”, aseveró Estrada.

Uno de los máximos sueños del joven atleta es vestir el uniforme nacional en unos Juegos Olímpicos, y en cuanto a lo académico tiene como objetivo ingresar al bachillerato de la UNAM para también representar a esta casa de estudios en el ámbito deportivo.

“Así es: en el taekwondo mi mayor sueño es representar a México en algunas Olimpiadas. También quiero entrar a la Universidad. El próximo año haré mi examen de ingreso al nivel medio superior, para formar parte de la UNAM como alumno y seguir en este deporte”, afirmó.

Edgar Hernández consiguió su pase a este Campeonato Panamericano el pasado mes de mayo, luego de consagrarse campeón nacional en la categoría cadete de -49 kilogramos, dentro del Selectivo Nacional de Taekwondo de Cadetes y Juveniles, celebrado en Chihuahua. El atleta auriazul logró cinco victorias en el mismo número de combates que afrontó en ese evento nacional. *g*



Foto: Club Universidad Nacional.

Rubén Duarte, refuerzo español en la defensa

“Pumas es un histórico, tiene que estar arriba siempre”

Encuentra en el fútbol su pasión, una alegría que lo hace disfrutar de la vida

ALEJANDRA GARCÍA

Su carrera exigía un nuevo reto, la oportunidad de seguir creciendo como futbolista profesional. Rubén Duarte arribó a Pumas con la intención de dar un giro a su vida, de afrontar nuevos desafíos, de ser parte de un club al que él califica como histórico, místico.

“Llevaba muchos años en España y me atraía la opción de venir a México. Un club como Pumas es un histórico de aquí. También el idioma me hizo tirar para adelante. Al final, ayuda mucho entenderme con la gente, comunicarme es un hándicap a favor y luego, lógicamente, el club. Me dieron a entender que iba a ser una de las piezas claves del equipo y así ha sido. Es un cambio muy grande porque venir de España no es fácil, pero creo que todo el club, los trabajadores, el staff, los jugadores me están dando una bienvenida muy calurosa”, afirmó el refuerzo del Club Universidad Nacional para este Apertura 2024.

Originario de la ciudad de Almería, se integró a los 14 años a las fuerzas inferiores del Club Espanyol de Barcelona, tras haber militado en Los Molinos y el Polideportivo Ejido. Debutó en la primera

división el 8 de febrero de 2015. En 2017 fue transferido al Deportivo Alavés, donde se hizo de la capitanía del conjunto y en el que se mantuvo hasta el semestre pasado. Duarte encuentra en el fútbol su pasión, una alegría que lo hace disfrutar de la vida.

“Soy un chico muy humilde, muy familiar, al que le gusta pasar el tiempo con la familia y disfrutar dándolo todo jugando al fútbol, porque éste es mi vida y es mi pasión. Me ha dado muchas alegrías. Al final dejas compañeros que te marcan, que te dejan huella, y lo bonito de eso es cuando en unos años nos retiremos y sigamos teniendo contacto con esas personas con las que hemos compartido vestuario. Es lo mejor, lo que más valor tiene en el fútbol”, reflexionó el zaguero español.

A sus 28 años, Duarte es consciente del desafío y responsabilidad de jugar en un club como Pumas, cuya afición e historia exigen el mayor esfuerzo. El español no rehúye a este compromiso, lo asume con seriedad, pero con la convicción de que, con trabajo y esfuerzo, pueden lograrse los objetivos planteados.

“Hay otros oficios con muchísima más presión. Al final, jugamos al fútbol que, en mi caso, es lo que he hecho toda mi carrera. No tengo que hacer nada nuevo, no tengo que demostrarle nada a nadie, simplemente están mis valores, mi humildad, mi ambición. Vengo con muchas ganas de sumar al equipo y de ayudar a los

jugadores. La presión es en otros oficios que, de verdad, se juegan la vida. En éste tratamos de jugar al fútbol, es cierto que la hinchada es muy grande y le vamos a dar mucha alegría”, sentenció.

Su adaptación no fue sencilla, requirió mayor empeño, dedicación y garra. Así, el defensa universitario sumó sus primeros minutos como jugador de Pumas en la jornada 4 del Apertura 2024, en la victoria 2-0 de los auriazules ante Pachuca. Posteriormente, fue pieza clave para la zaga de Gustavo Lema en la Leagues Cup, sumando cuatro partidos jugados, todos como titular.

“Mi primer objetivo es adaptarme lo antes posible. Luego, sumar para poder llegar muy lejos. Pumas es un histórico, tiene que estar arriba siempre, y la afición quiere títulos; aunque es cierto que se está pasando una racha un poco complicada, pero vamos a ir paso a paso. El equipo lo veo muy bien y el futuro lo tendremos de cara durante ese día a día”.

Regreso a la actividad

Con la reanudación de la Liga MX, Pumas regresa a la actividad este sábado en duelo ante Atlas. Los universitarios arrancan la jornada como tercer lugar de la clasificación general, con tres victorias y un empate. Hecho que ilusiona y motiva a Duarte, pues tiene clara la idea de trascender con el cuadro auriazul.

“Veo a la escuadra muy enchufada, con muchísimas ganas. El otro día en el estadio tuve una impresión muy positiva, la veo desde adentro y es verdad, me lo refrenda, así que creo que tenemos equipo para optar por todo, porque es verdad que hay esa mezcla de un poco de veteranía y juventud. El otro día el entrenador puso a dos chicos que rindieron a un nivel excepcional, así que creo que será un buen año para todos”.

Para el defensa la garra no es negociable, sabe que habrá partidos buenos y otros adversos, pero la entrega y la pasión son parte de su esencia, esa que siempre ha caracterizado a Pumas, que le impide rendirse en momentos complicados, que lo impulsa a seguir peleando por su gente, por su escudo, por la institución a la que representa.

“Soy un jugador al que le gusta transmitir a la afición para que se enchufen desde el primer momento. Soy un hombre de club, mi trayectoria lo califica. He estado ocho años en el Espanyol, es cierto que muchos de ellos en cantera y luego siete en el Alavés, así que me considero un futbolista de club, donde a veces las cosas saldrán mejor... Yo lo voy a dar todo por esta camiseta”. *J*

Ilustrada

22 de agosto de 2024

JORNADA LA MEDICINA VETERINARIA Y EL BIENESTAR ANIMAL

2024*



**FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

*SE LLEVÓ A CABO EL PASADO 17 DE AGOSTO





DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaría General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaría de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto
y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,497

UNAM
La Universidad
de la Nación

70 AÑOS



GACETA UNAM TESTIGO DE NUESTRO ACONTECER

COMUNIDAD | 10-17

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 22 de agosto de 2024

- ➔ Acuerdo que modifica al similar por el que se modifican las normas de funcionamiento de la Torre de Ingeniería.....2
 - ➔ Concurso de Ensayo: “Subsistema Jurídico Universitario, 2024”7
 - ➔ Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato INFOCAB. Convocatoria 2025. Proyectos nuevos 9
 - ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC14
 - ➔ Becas en instituciones con planes de estudios incorporados a la UNAM. Ciclo escolar 2024-202515
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.....17



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240822/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240822-convocatorias/>

Orientación Vocacional UNAM

Tu futuro hoy 2024

Experiencia híbrida

www.orienta.unam.mx/UNAMORIENTA/

¡Próximamente en Octubre!

Un evento para todo público

Informes: suboe@unam.mx

ACUERDO QUE MODIFICA AL SIMILAR POR EL QUE SE MODIFICAN LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA TORRE DE INGENIERÍA

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° y 9° de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y 34, fracciones IX y X, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, y **C.P.C. ELSA BEATRIZ GARCÍA BOJORGES**, Presidenta del Patronato Universitario, con fundamento en los artículos 10 y 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y 7°, fracción V y 10, fracción XIII del Reglamento Interior del Patronato Universitario y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que la UNAM en ejercicio de su autonomía tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y podrá organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos y con ello promover y realizar acciones en favor de la comunidad universitaria.

Que una vertiente de la autonomía universitaria es la facultad de autoformación, es decir, la competencia para emitir normas internas, por conducto de las instancias competentes, para regular las actividades relacionadas con el cumplimiento de sus fines sustantivos. Lo anterior en el marco establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella derivan.

Que la Universidad contribuye de forma excepcional al desarrollo de nuestro país y lo hace, entre otros, con proyectos innovadores de desarrollo tecnológico y científico.

Que la vinculación de la Universidad con la sociedad y con los sectores productivos, social y de servicios es fundamental para el cumplimiento de sus tareas sustantivas.

Que la Torre de Ingeniería es un espacio universitario creado para albergar proyectos de investigación vinculados con los sectores productivo, social y de servicios dirigidos al desarrollo tecnológico.

Que la capacitación técnica de alto nivel es indispensable para la formación de profesionistas en las áreas relacionadas con la ingeniería, que contribuyan al desarrollo del país y a satisfacer las necesidades tecnológicas de la sociedad con una visión de sustentabilidad.

Que la Universidad refrenda su compromiso de participar en la solución de los retos en materia de desarrollo.

Que es oportuno actualizar la normativa universitaria que rige el funcionamiento de la Torre de Ingeniería, con el propósito de precisar su estructura orgánica, administrativa y funcionamiento.

Que el 7 de junio de 2001, se publicaron en Gaceta UNAM las Normas de Funcionamiento de la Torre de Ingeniería, para regular la organización administrativa de dicho edificio, las cuales fueron modificadas mediante Acuerdos publicados el 30 de junio de 2006 y el 11 de mayo de 2023.

En razón de lo anterior, hemos tenido a bien expedir el siguiente Acuerdo:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA TORRE DE INGENIERÍA

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. La Torre de Ingeniería (TI) es un inmueble perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad), ubicado en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, que representa un esfuerzo para fortalecer sus actividades de colaboración y vinculación con los sectores productivo, social y de servicios dirigidas al desarrollo tecnológico en beneficio de la sociedad.
2. En la Torre de Ingeniería se desarrollan proyectos de investigación y de asistencia técnica patrocinados por organizaciones de los sectores productivos, social y de servicios y se realizan así mismo actividades de capacitación técnica de alto nivel.
3. En la Torre de Ingeniería el Instituto de Ingeniería dispondrá de dos pisos en los niveles tipo, para albergar a grupos de investigación vinculados con los sectores productivo, social y de servicios, así como del nivel sótano, de las áreas del basamento en donde se ubica el laboratorio del túnel de viento y de las áreas de servicio anexas a dicho laboratorio. El espacio restante se destinará para albergar los proyectos que cumplan con los criterios y requisitos señalados en las presentes Normas. Dichos espacios únicamente causarán el pago de gastos de mantenimiento.
4. Las actividades a desarrollarse en la Torre de Ingeniería, de manera enunciativa más no limitativa, son las siguientes:
 - I. Ejecución de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico dirigidos a resolver problemas de los sectores productivo, social y de servicios con aportación de soluciones innovadoras;
 - II. Formación del alumnado de nivel de educación superior con capacidad para participar en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico;

- III. Capacitación de personal especializado de los sectores productivo, social y de servicios en materia tecnológica;
- IV. Generación de conocimiento científico y tecnológico en colaboración con los sectores productivos, social y de servicios;
- V. Creación de mecanismos de colaboración entre grupos académicos universitarios de diversas entidades académicas para abordar problemas tecnológicos de gran alcance e interés para los sectores productivo, social y de servicios, y
- VI. Ofrecer formación académica para el personal académico de la Universidad a través de su participación en proyectos interdisciplinarios y especializados.

**CAPÍTULO II
DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA
DE LA TORRE DE INGENIERÍA**

- 5. La Torre de Ingeniería cuenta con una Unidad Administradora que se compone por un Consejo Directivo y una Coordinación Administrativa.

En la Unidad Administradora de la Torre de Ingeniería participan las siguientes entidades académicas:

- I. Facultad de Ingeniería;
- II. Facultad de Química;
- III. Instituto de Ingeniería;
- IV. Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, e
- V. Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

En función del desarrollo, número e importancia de los proyectos que se desarrollen en la Torre de Ingeniería, el Consejo Directivo de la Unidad Administradora de la Torre podrá admitir a otras entidades académicas, en apego a lo establecido en las presentes Normas.

- 6. La misión de la Unidad Administradora de la Torre es reforzar las capacidades de la Universidad para participar en la solución de problemas de investigación y desarrollo tecnológicos de los sectores productivo, social y de servicios.
- 7. La visión de la Unidad Administradora es que la Torre de Ingeniería se constituya como un espacio de vinculación entre entidades académicas, personal académico, profesionistas, empresas y alumnado de las distintas ingenierías que facilite el desarrollo de tecnologías y soluciones técnicas eficientes y coadyuve a la formación de los recursos humanos altamente capacitados que el país requiere.

La Unidad Administradora de la Torre tiene como finalidad ser una instancia académica de vinculación flexible y ágil con los sectores social, productivo y de servicios, tanto público como privado. La Torre de Ingeniería también

es un espacio físico que ofrece albergue de calidad con servicios integrados tales como oficinas amuebladas, vigilancia, comunicaciones (voz y datos), áreas para reuniones, entre otros.

**CAPÍTULO III
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA TORRE DE INGENIERÍA**

- 8. El Consejo Directivo es el órgano responsable de la conducción de la Torre de Ingeniería, está conformado por:
 - I. Una persona nombrada por la persona titular de la Rectoría;
 - II. Una persona nombrada por la persona titular del Patronato Universitario;
 - III. La persona titular de la Secretaría General;
 - IV. La persona titular de la Secretaría Administrativa;
 - V. La persona titular de la Coordinación de la Investigación Científica, y
 - VI. Las personas titulares de cada entidad académica participante.

Las personas integrantes podrán nombrar a una persona suplente.

- 9. El Consejo Directivo será presidido por una de las personas titulares de las entidades académicas participantes de manera rotatoria, por un lapso de seis meses, pudiendo continuar por un segundo periodo en forma consecutiva. No podrán ser elegibles quienes hayan ocupado la Presidencia en el periodo inmediato anterior hasta que se haya cumplido un ciclo completo.

En caso de que la persona titular de la Presidencia en turno termine su periodo como titular de la entidad académica que representa, asumirá la presidencia la persona titular de la entidad académica a la que le corresponda a continuación, de acuerdo al registro de rotación, iniciando su primer periodo de seis meses y continuando con el orden preestablecido.

- 10. Las resoluciones del Consejo Directivo se adoptarán por mayoría simple de votos.
- 11. El Consejo Directivo designará a una persona como Secretaria a propuesta de la Presidencia en turno. La persona Secretaria tendrá a su cargo la elaboración de las actas de acuerdos del Consejo y apoyará a la persona que ejerza la Presidencia en el cumplimiento de sus funciones. La persona Secretaria participará en las sesiones del Consejo Directivo únicamente con voz.
- 12. Son funciones del Consejo Directivo las siguientes:
 - I. Determinar las acciones que se requieran para el logro de la misión, visión y funciones de la Torre de Ingeniería;
 - II. Elaborar y aprobar los Lineamientos de Operación y demás normativa interna relacionada con el funcionamiento de la Torre de Ingeniería;

- III. Vigilar que se cumplan las determinaciones y normatividad relacionadas con la ocupación de espacios, servicios generales ofrecidos en la Torre de Ingeniería, recuperaciones económicas específicas, entre otras;
- IV. Evaluar y, en su caso, aprobar las solicitudes de los proyectos interesados a realizarse en la Torre;
- V. Determinar los espacios de la Torre de Ingeniería que requieren los proyectos aprobados;
- VI. Promover la participación de personal académico y alumnado de dos o más entidades académicas en el desarrollo de los proyectos a realizar en la Torre de Ingeniería;
- VII. Coadyuvar con la Rectoría y el Patronato Universitario en la supervisión del correcto desarrollo de los programas;
- VIII. Colaborar en la administración de la Torre de Ingeniería.
- IX. Elaborar y aprobar el plan de desarrollo de la Unidad Administradora de la TI;
- X. Aprobar la admisión como integrantes del Consejo Directivo de otras entidades académicas universitarias que así lo soliciten;
- XI. Velar por el cumplimiento de la normativa universitaria en las actividades que se realicen en la Torre de Ingeniería, y
- XII. Las demás que le confieran las presentes Normas, la persona titular de la Rectoría y la normativa universitaria.

CAPÍTULO IV

DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN RELACIÓN CON LA TORRE DE INGENIERÍA

- 13. La persona titular de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional, supervisará la administración de la Torre de Ingeniería, para lo que designará a la persona titular de la Coordinación Administrativa de la Torre en términos del *“Acuerdo por el que se establece el procedimiento de evaluación y designación de las personas titulares de secretarías administrativas, jefaturas de unidad administrativa y oficinas homólogas en las entidades académicas y dependencias universitarias”*, publicado en *Gaceta UNAM* el 16 de enero de 2023.
- 14. Son funciones específicas de la persona titular de la Secretaría Administrativa para efecto del presente instrumento, las siguientes:

- I. Nombrar a la persona Coordinadora Administrativa de la Unidad Administradora de la Torre de Ingeniería,
- II. Elaborar y discutir los programas de mantenimiento, servicios generales e inversión, así como el presupuesto correspondiente a la Torre de Ingeniería, para someterlos a consideración de la persona titular de la Rectoría.

CAPÍTULO V

DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

- 15. La Coordinación Administrativa estará adscrita a la Secretaría Administrativa y la persona titular de ésta nombrará y removerá a la persona titular de la Coordinación Administrativa.
- 16. Son funciones de la persona titular de la Coordinación Administrativa las siguientes:
 - I. Ejercer el presupuesto autorizado para la Unidad Administradora de la Torre de Ingeniería;
 - II. Ejecutar las determinaciones del Consejo Directivo que sean de su competencia;
 - III. Elaborar los programas de mantenimiento, servicios generales e inversión y el presupuesto correspondiente de la Unidad Administradora de la Torre de Ingeniería, para someterlos a consideración del Consejo Directivo;
 - IV. Presentar al Consejo Directivo un informe periódico del desarrollo de sus actividades;
 - V. Apoyar al Consejo Directivo para facilitar sus actividades, tales como aprobación de proyectos a realizarse en la Torre de Ingeniería, comunicación con entidades académicas universitarias, entre otras;
 - VI. Colaborar con el Consejo Directivo en las actividades de planeación administrativa;
 - VII. Ofrecer servicios administrativos a los proyectos que se realizan en la Torre;
 - VIII. Apoyar las labores del Comité Asesor Externo, conforme se le requiera, e
 - IX. Instruir la programación, coordinación y supervisión para la realización de eventos que se desarrollen en el auditorio, salones de usos múltiples y salas de juntas de la Torre de Ingeniería.
- 17. La Torre de Ingeniería podrá contar con un Comité Asesor Externo órgano encargado de propiciar la colaboración del sector productivo, orientar la formulación de programas de trabajo y conocer los programas y las actividades que se realicen en la Torre, con el objeto de presentar recomendaciones que mejoren la consecución de sus

objetivos, así como fortalecer las estrategias de la Unidad Administradora de la Torre de Ingeniería y su vinculación con la Universidad.

El Comité Asesor Externo estará integrado por personas de reconocido prestigio representantes de los sectores productivo, social y de servicios. Serán invitados a participar por la Presidencia del Consejo Directivo a propuesta del pleno. Cada una de las personas integrantes del Comité Asesor Externo, podrá nombrar, a una persona representante.

CAPÍTULO VI

DE LAS POLÍTICAS DE OCUPACIÓN Y OPERACIÓN

18. Para determinar la procedencia de las solicitudes de ocupación de las áreas de la Torre de Ingeniería para el desarrollo de proyectos, el Consejo Directivo valorará lo siguiente:

- I. La aportación de los proyectos al desarrollo tecnológico del sector productivo.
- II. La integración de capacidades universitarias para la investigación y la formación de recursos humanos, en licenciatura y posgrado, a través de la colaboración con el sector productivo.
- III. La participación de más de una entidad académica vinculadas al desarrollo tecnológico
- IV. El valor que representen en la solución a problemas específicos que representen innovaciones en el campo de la Ingeniería.
- V. La incorporación de objetivos de formación que otorguen capacidades y competencias con una visión y un entrenamiento propicio para fomentar el desarrollo tecnológico en México;
- VI. La atención de temas de interés nacional, particulares o de los sectores productivo, social o de servicios. Para ello, el Consejo Directivo organizará grupos de investigación –innovación– formación integrados por personal universitario y personal técnico de organizaciones públicas, privadas y sociales, y
- VII. La consecución de ingresos extraordinarios para la UNAM que permitan el desarrollo y operación de la Unidad Administradora de la Torre de Ingeniería.

19. El personal de la entidad académica que participe en proyectos aprobados por el Consejo Directivo podrá ocupar los espacios asignados en la Torre de Ingeniería durante el tiempo que sea aprobados.

Al concluir el periodo de albergue del proyecto aprobado por el Consejo Directivo, se revisará su posible continuidad. En caso de que un proyecto no satisfaga los criterios de permanencia sustentados en la generación de recursos

extraordinarios y en la relevancia del tema, no se extenderá el periodo original del albergue ofrecido por la TI.

Las resoluciones del Consejo Directivo tendrán carácter de inapelables.

20. Los proyectos presentados al Consejo Directivo deberán estar previamente avalados por la persona titular de la entidad académica de adscripción del grupo académico responsable y contar con los documentos probatorios de la participación y compromiso de la o las instituciones externas involucradas, además, deberán prever los recursos necesarios para cubrir la realización del proyecto y los costos que se deriven del uso de las áreas ocupadas y de los servicios prestados por la Unidad Administradora.

Las entidades participantes en los proyectos aportarán una cuota por el albergue, la cual será establecida por el Consejo Directivo según el espacio ocupado y su duración deberá estar considerada en los costos de los proyectos.

21. Los proyectos que se realicen en la Torre de Ingeniería y su manejo administrativo serán responsabilidad de las entidades académicas participantes.

22. El Consejo Directivo elaborará y aprobará los Lineamientos de Operación de la Unidad Administradora de la Torre de Ingeniería. Todas las personas que participen en proyectos que se lleven a cabo en la Torre, deben cumplir con los citados Lineamientos y demás normativa aplicable. Su incumplimiento traerá como consecuencia la sanción que determine el Consejo Directivo y podrá llegar a la cancelación de la permanencia del proyecto correspondiente en la Torre. Los casos de incumplimiento de los Lineamientos de Operación podrán ser presentados al Consejo Directivo por la persona titular de la Coordinación Administrativa o por cualquiera de las personas académicas participantes en los proyectos llevados a cabo en la Torre.

CAPÍTULO VII

DEL PERSONAL ASOCIADO A LA COMUNIDAD ADMINISTRADORA DE LA TORRE DE INGENIERÍA

23. La Unidad Administradora de la Torre de Ingeniería contará con personal administrativo de acuerdo con la organización propuesta por el Consejo Directivo. La persona Coordinadora Administrativa será responsable de la permanente vigilancia, seguimiento, supervisión y evaluación de todas las actividades encomendadas al personal administrativo.

Las labores del personal administrativo de base corresponden exclusivamente a vigilancia e intendencia, en términos de lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de México.

24. El personal académico que participe en los proyectos que se realicen en la Torre mantendrá su área de adscripción original. Para participar en dichos proyectos se requerirá

de la aprobación por escrito de la persona titular de su entidad académica de adscripción.

El profesorado, personas investigadoras y técnicas académicas adscritas a las entidades académicas que participen en algún proyecto en la Torre de Ingeniería deberán respetar los Lineamientos de Operación y demás normativa relacionada con el funcionamiento de la Unidad Administradora de la Torre de Ingeniería.

Las entidades académicas responsables de los proyectos a desarrollarse en la Torre de Ingeniería podrán contratar personal académico por obra o tiempo determinado con el objeto de apoyar las diversas actividades requeridas, y solamente por el periodo de duración del proyecto

25. El alumnado que colabore en proyectos realizados en la Torre de Ingeniería, deberá registrarse para fines de control en la Coordinación Administrativa y estará bajo la responsabilidad de una o un tutor de alguna de las entidades académicas participantes y que colabore en algún proyecto aprobado. El alumnado tendrá la obligación de desempeñar las labores académicas que les asigne su persona tutora, de acuerdo con su programa de trabajo. Asimismo, deberán respetar los Lineamientos de Operación y demás normativa relacionada con el funcionamiento de la Unidad Administradora de la Torre de Ingeniería.

CAPÍTULO VIII

DEL FINANCIAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LA TORRE DE INGENIERÍA

26. Los proyectos que se realicen en la Torre deberán generar ingresos extraordinarios, los cuales sustentarán la aportación por concepto del servicio de albergue que les brindará la Torre. El presupuesto de la Unidad Administradora de la Torre de Ingeniería que propondrá el Consejo Directivo a través de la persona titular de la Secretaría Administrativa a la Rectoría contemplará los ingresos asociados a las recuperaciones económicas como consecuencia de la colaboración por medio de los proyectos.

Las entidades académicas participantes podrán solicitar la disminución del porcentaje del 20% de los ingresos extraordinarios provenientes de los proyectos realizados en la Torre para cubrir la parte de la cuota de albergue

que corresponda al mantenimiento de las instalaciones de la misma en términos del Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios y del Acuerdo por el que se atiende la solicitud de reducción de la participación institucional de los ingresos generados por las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias, publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de junio de 2008.

CAPÍTULO IX

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES

27. Son derechos de las entidades académicas participantes en la Torre de Ingeniería, los siguientes:
- I. Proponer proyectos al Consejo Directivo para su realización en la Torre de Ingeniería, y
 - II. Participar con voz y voto en el Consejo Directivo.
28. Son obligaciones de las entidades académicas participantes en la Torre de Ingeniería, los siguientes:
- I. Acatar las resoluciones del Consejo Directivo con relación a la participación en los proyectos adscritos a ellas y que se realizan en la TI, y
 - II. Aportar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento administrativo de la TI.

CAPÍTULO X

DISPOSICIONES FINALES

29. Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por el Consejo Directivo de la Torre de Ingeniería.
30. La interpretación de las presentes Normas de Funcionamiento quedarán a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. El presente Acuerdo deja sin efectos a su similar, publicado en *Gaceta UNAM* el 11 de mayo de 2023.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx, 22 de agosto de 2024

EL RECTOR
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

PRESIDENTA DEL PATRONATO UNIVERSITARIO
C.P.C. ELSA BEATRIZ GARCÍA BOJORGES

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL
CONVOCATORIA
CONCURSO DE ENSAYO:
“SUBSISTEMA JURÍDICO UNIVERSITARIO, 2024”

La Oficina de la Abogacía General, con fundamento en lo dispuesto en el punto Segundo, fracciones XIII y XIX, y Octavo, fracción VII, del Acuerdo que modifica las funciones y estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado el 3 de agosto de 2023 en Gaceta UNAM, convoca al personal del Subsistema Jurídico a participar en el Concurso de ensayo: “Subsistema Jurídico Universitario, 2024”, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. El concurso tiene por objeto reconocer el trabajo de las personas que colaboran en el Subsistema Jurídico, y las aportaciones que realizan a los fines sustantivos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

SEGUNDA. Podrá participar de manera individual, el personal del Subsistema Jurídico adscrito a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Coordinación de Oficinas Jurídicas, Oficinas Jurídicas, Unidad de Apoyo Jurídico, Coordinación de Derechos Humanos e Igualdad, Coordinación de Asuntos de Género, Unidad de Supervisión y Evaluación, Oficina de la Abogacía General y Tribunal Universitario; con excepción de las personas titulares de las Direcciones, Coordinaciones, Subdirecciones o análogos.

TERCERA. Para participar se deberá presentar un ensayo concerniente al tema: desafíos y estrategias para el fortalecimiento del Subsistema Jurídico en los procedimientos disciplinarios, por faltas a la legislación universitaria relacionadas con personas adolescentes, en congruencia con el ordenamiento jurídico nacional, con perspectiva de derechos humanos.

CUARTA. Los ensayos deberán presentarse en términos de la base sexta de la presente convocatoria. Es necesario que el documento cuente con una extensión mínima de 8 cuartillas y máxima de 12 cuartillas, contabilizando el título, introducción y bibliografía, con interlineado de 1.5, en tipografía Arial de 12 puntos.

QUINTA. Los trabajos deberán ser originales, escritos a manera de ensayo y sujetarse a los preceptos de esta convocatoria. Cuando se incluyan en el documento fragmentos de obras ajenas o publicaciones, se deberá otorgar el reconocimiento correspondiente al autor material de conformidad con los Lineamientos y Criterios del Proceso Editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, disponibles en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/acerca-de/normativa-interna/criterios_editoriales.pdf El uso parcial o total de contenidos ajenos sin la cita correspondiente, es una práctica contraria a la ética

profesional y académica, a los principios contemplados en el Código de Ética, y al artículo 7° del Estatuto General, ambos de la UNAM, por lo que dichas acciones ameritan la descalificación, sin perjuicio de otras sanciones previstas en la normativa aplicable a la materia.

SEXTA. Los trabajos deberán firmarse con seudónimo y se entregarán en versión impresa y electrónica (formato Word en USB) a la Oficina de la Abogacía General, cita en 9° piso de la Torre de Rectoría, en **días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas**, en sobre cerrado con el seudónimo y el título del documento escrito al frente. Es indispensable que en el sobre se incluya una hoja con los siguientes datos: nombre completo, seudónimo, área de adscripción, teléfono y correo electrónico; así como copia de la credencial de la UNAM e identificación oficial de la persona participante.

SÉPTIMA. Los trabajos se recibirán a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de septiembre de 2024, en el horario señalado en la base sexta.

OCTAVA. La valoración de los ensayos se realizará por un Jurado que estará integrado por las personas titulares de:

- a) Abogacía General;
- b) Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- c) Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria;
- d) Coordinación de Oficinas Jurídicas; y
- e) Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México como invitada especialista externa al Subsistema Jurídico.

NOVENA. Para la valoración de los ensayos y determinación de las personas ganadoras, el Jurado tomará en cuenta: calidad técnica, originalidad de las ideas y la aportación al Subsistema Jurídico.

Para los efectos de la presente convocatoria se entiende por:

- Calidad técnica: que el ensayo refleje conocimientos en materia de derecho.
- Originalidad: que la obra surja del intelecto del autor, es decir, que haya sido su creación.
- Aportación al Subsistema Jurídico: que el planteamiento de propuestas constituyan una mejora a las problemáticas que se presentan en el ejercicio del derecho en el Subsistema Jurídico Universitario.

Además de los requisitos formales referidos en la base cuarta de la presente convocatoria, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de fondo: claridad en el planteamiento

del problema; capacidad de argumentación y análisis; así como, viabilidad de las propuestas de resolución al problema planteado.

En caso de empate, la persona titular de la Abogacía General tendrá voto de calidad.

El resultado será inapelable y se dará a conocer el 24 de octubre de 2024 en el sitio web de la Oficina de la Abogacía General y en la Gaceta UNAM.

DÉCIMA. Se otorgará un reconocimiento a las personas ganadoras y un premio económico de conformidad con el siguiente esquema:

- a) **1° lugar.** Se le asignará un premio de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- b) **2° lugar.** Se le asignará un premio de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
- c) **3° lugar.** Se le asignará un premio de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).

El premio se otorgará a través de cheque bancario. Dicha suma de dinero se considera un estímulo de carácter único y

extraordinario. No formará parte del sueldo, ni se considerará ingreso fijo.

DÉCIMA PRIMERA. En caso de que los trabajos no reúnan los requisitos, elementos de calidad o el tema requerido, el Jurado podrá declarar desierto alguno o la totalidad de los premios.

DÉCIMA SEGUNDA. Los ganadores cederán los derechos patrimoniales de sus trabajos a la Oficina de la Abogacía General, para comunicación pública, reproducción y distribución con carácter no comercial, en cualquier modalidad que considere prudente la Oficina citada. El ensayo podrá ser modificado, alterado o adaptado a consideración de la Oficina de la Abogacía General, previa autorización de la persona participante.

DÉCIMA TERCERA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el Jurado. Esta determinación será irrevocable.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 22 de agosto de 2024**

**Hugo Alejandro Concha Cantú
Abogado General**



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato
INFOCAB
Convocatoria 2025

Proyectos nuevos

En el marco del Eje Rector “Fortalecimiento y Renovación de la Docencia” del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, en particular de las líneas: Fortalecimiento del bachillerato universitario y Programas de apoyo a la docencia, cuyos objetivos son fortalecer la calidad de la formación académica y fomentar el intercambio académico, respectivamente; y con el propósito de promover estrategias que fortalezcan la carrera académica del personal docente en el bachillerato universitario, en beneficio del alumnado, tanto de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) como de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), la UNAM convoca al personal académico de ese nivel, contratado de forma definitiva, interina o, a través del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) o mediante el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) y con nombramiento de: 1) profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociado o titular; 2) técnica o técnico académico titular de tiempo completo y de medio tiempo, o 3) profesora o profesor de asignatura definitivo con al menos 15 horas de clases asignadas por los consejos técnicos de sus entidades, a presentar proyectos de acuerdo con las siguientes:

Bases

Características de los proyectos

1. Podrán tener duración de uno o dos periodos anuales, sin posibilidad de prórroga.
2. Deberán estar vinculados con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), así como con el Plan de Trabajo de la entidad académica y fundamentarse académica y metodológicamente, así como circunscribirse en alguna de las cuatro líneas temáticas siguientes:
 - a) **Actividades colegiadas** derivadas del trabajo de grupos de personas académicas que analicen, discutan y generen propuestas para modificar planes de estudio, prácticas docentes o métodos didácticos.
 - b) **Actividades de innovación y creatividad** entendidas como propuestas de implementación de nuevos procesos, modelos, ideas, herramientas o recursos, así como la generación e incorporación de nuevas tecnologías, desarrolladas con el apoyo de las áreas especializadas de la UNAM, todas dirigidas al abordaje y atención de algún aspecto del proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de los conocimientos, experiencias, expresiones y creatividad de las personas académicas.
 - c) **Actividades extracurriculares** que instrumenten procesos de enseñanza-aprendizaje en los que la o el académico: convoque, integre y coordine a un grupo de

alumnas o alumnos en la consecución de un proyecto que amplíe, concrete o contextualice el conocimiento de la disciplina que imparte o realice actividades sociales y recreativas tradicionales que contribuyan a que el alumnado complemente su formación académica y desarrolle habilidades para la vida.

- d) **Actividades de intercambio académico con instituciones del nivel medio superior**, tanto nacionales como extranjeras, públicas, privadas o sociales, con las que haya convenio de colaboración con la UNAM. El objetivo es fortalecer el desarrollo docente intercambiando experiencias con pares sobre nuevos métodos para atender situaciones y solucionar problemas educativos.
3. Los grupos de trabajo deberán estar conformados por un mínimo de dos personas y un máximo de cinco. En caso de requerir la participación de más personas, se deberá justificar ampliamente el motivo, así como las actividades que cada una realizará dentro del proyecto.
4. En cualquiera de estas líneas temáticas se privilegiarán los proyectos más originales, así como aquéllos que desarrollen recursos, herramientas y habilidades que impacten en la actividad docente del profesorado y que beneficien al alumnado. Podrán realizarse de forma conjunta entre las personas académicas de ese nivel y personal de investigación de la disciplina de que se trate.
5. Los proyectos deberán contar con el aval de la persona titular del plantel, en el que se establezca el compromiso de otorgar el apoyo institucional y de infraestructura necesarios para su adecuado desarrollo, así como para precisar su pertinencia con el Plan de Trabajo de la entidad académica.
6. Los proyectos deberán incluir los siguientes elementos: síntesis, planteamiento del problema, objetivos, metodología, cronograma, productos y actividades, metas por año, impacto de los productos y actividades generadas, infraestructura y apoyo institucional, requerimientos, descripción y justificación financiera, así como estado del arte o estado de la cuestión del tema del proyecto.

Productos derivados de los proyectos

7. Los proyectos deberán contemplar la generación de productos y actividades. A continuación, se enlistan algunos ejemplos que no agotan la diversidad de aquéllos que se podrán generar a partir de los proyectos apoyados por la INFOCAB:
 - Publicaciones (libros de texto acordes con los planes y programas de estudio del bachillerato vigentes, libros,

capítulos de libros, revistas, artículos en revistas, memorias, etcétera);

- Apoyo de las TIC a la educación (aplicaciones digitales, blogs, cursos en línea, desarrollos tecnológicos, *hardware*, *software*, MOOC, simuladores o laboratorios virtuales, sitios o páginas web, prototipos, bases de datos);
 - Materiales didácticos con o sin tecnología cuyo objetivo sea apoyar o complementar los cursos o recursos educativos en general, que estén dirigidos al profesorado o al alumnado (catálogos, colecciones, infografías, juegos, manuales, tutoriales o guías, entre otros);
 - Eventos académicos (realización o participación en conferencias, congresos, coloquios, encuentros, foros, jornadas y simposios, entre otros);
 - Formación de recursos humanos (diseño, impartición o coordinación de cursos, talleres, diplomados, seminarios y tutorías presenciales o en línea, para las personas académicas o el alumnado, así como prácticas de campo);
 - Difusión y extensión (organización de eventos y actividades científicas, tecnológicas, culturales y artísticas, así como exposiciones, pláticas, conversatorios, entre otros), y
 - Otros (la persona responsable del proyecto deberá especificar las actividades o productos a desarrollar).
8. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes y deberán incorporarse, debidamente curados, en la **Red Universitaria de Aprendizaje (RUA)**, en el **Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB)** o en algún repositorio de la entidad académica, según aplique:
- La **RUA** es administrada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y almacena materiales didácticos digitales cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio actuales. Para asegurar la pertinencia y calidad de los productos que se integrarán a la RUA, es necesario someter los recursos al proceso de evaluación organizado por la DGTIC, a través de la Convocatoria que se publica anualmente.
 - El **RU-CAB** almacena materiales didácticos de carácter interactivo, cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio vigentes en el bachillerato para el apoyo de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Con el fin de asegurar el cumplimiento de los criterios de evaluación, así como la originalidad de los productos que se integren al **RU-CAB**, será necesario contar con una evaluación favorable emitida por un Comité Evaluador convocado por el Consejo Académico del Bachillerato (CAB).
 - Repositorio de la entidad académica. Para integrar un recurso deberá seguirse el procedimiento que establezca la normativa interna.
9. Con el fin de difundir los resultados y los productos derivados del proyecto en beneficio de la comunidad universitaria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) podrá solicitar a las y los responsables el uso compartido de los productos generados en su proyecto, dentro de la misma entidad académica o en otra. Asimismo, para promover la difusión de los productos la persona

responsable deberá contar con el apoyo de las y los titulares de los planteles.

10. Todos los productos derivados de los proyectos deberán otorgar reconocimiento a la INFOCAB con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo de UNAM-DGAPA-INFOCAB', y la clave del proyecto o, en el caso de que el producto se desarrolle en idioma extranjero, deberá incluirse la traducción de la citada leyenda en la lengua que se trate.

Recursos financieros de los proyectos

11. El monto anual de los proyectos INFOCAB podrá ser de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos M.N.) y se asignará en función del análisis y la propuesta de los Comités de Evaluación correspondientes, mismos que tomarán en consideración la justificación académica y financiera, el potencial impacto de las contribuciones del proyecto relativas al fortalecimiento de la carrera académica, así como los recursos presupuestales disponibles.
12. La persona responsable deberá incluir en su solicitud la planeación y justificación de los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos que durará su proyecto, asegurando el uso racional de los mismos y atendiendo las disposiciones administrativas establecidas por la UNAM para cada partida presupuestal solicitada, de acuerdo con las **Reglas de Operación de la INFOCAB**.
13. Los recursos de la INFOCAB se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:
- 211. Viáticos para el personal
 - 212. Pasajes aéreos
 - 214. Gastos de intercambio
 - 215. Gastos de trabajo de campo
 - 218. Otros pasajes
 - 222. Edición y digitalización de libros y revistas
 - 223. Encuadernaciones e impresiones
 - 231. Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo
 - 233. Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
 - 243. Otros servicios comerciales
 - 248. Cuotas de afiliación e inscripción
 - 249. Licencias de sistemas informáticos
 - 257. Gastos y derechos de importación y exportación
 - 411. Artículos, materiales y útiles diversos
 - 416. Animales para experimentación, investigación y bioterio
 - 431. Mobiliario, equipo e instrumental menores
 - 512. Equipo e instrumental
 - 514. Equipo de cómputo
 - 521. Libros
 - 523. Revistas técnicas y científicas
 - 531. Animales para rancho y granja
14. En la captura en línea del proyecto, de manera obligatoria se deberán incluir las cotizaciones correspondientes a las partidas 231, 233, 243, 249, 431, 512, 514 y 521 para apoyo a los Comités de Evaluación. Para la partida 249 se requiere además la carta de no disponibilidad de software otorgada por la DGTIC. Para la partida 514 no será necesario presentar cotización, cuando el equipo de cómputo requerido forme parte del **Catálogo Base para Equipo de Cómputo y Periféricos** de la DGTIC, mismo

que se puede consultar en el **Sistema de Gestión Electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (GeDGAPA)** al momento de la captura de la solicitud del proyecto.

15. En el caso de proyectos aprobados por dos periodos anuales, el Comité de Evaluación correspondiente asignará los recursos financieros para ambos periodos conforme a las políticas presupuestales de la UNAM. Los recursos aprobados para el segundo periodo se entregarán en el año que corresponda.
 16. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados, de acuerdo con las disposiciones administrativas de la UNAM y no podrá solicitarse su resguardo para el siguiente año.
 17. Los recursos financieros asignados en la partida 222. Edición y digitalización de libros y revistas se dirigirán prioritariamente a la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar la difusión entre el alumnado y para proteger al medio ambiente y, excepcionalmente a publicaciones impresas, sólo en caso de que sean autorizadas por los Comités de Evaluación, en función de la justificación que acompañe la solicitud del proyecto. Asimismo, en proyectos de dos periodos, sin excepción, se autorizarán los recursos de esta partida para el segundo año. Para el ejercicio de dicha partida se deberá atender lo dispuesto en el **Manual de Publicaciones de la INFOCAB**.
 18. Únicamente se podrán realizar adecuaciones presupuestales (transferencias) entre partidas autorizadas, en los casos en que la justificación académica presentada por la persona responsable del proyecto favorezca el desarrollo de éste y que no contravengan las observaciones y asignaciones del Comité de Evaluación correspondiente, la normativa universitaria vigente (**Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM**) ni las especificaciones de las **Reglas de Operación de la INFOCAB**.
 19. La DGAPA enviará los resultados de las evaluaciones a las personas titulares y a los enlaces de las entidades de adscripción de los proyectos, para su conocimiento. En el caso de los proyectos que resulten apoyados, se notificará a la persona responsable, quien deberá ingresar al Sistema GeDGAPA y firmar la Carta compromiso, en las fechas establecidas, utilizando la Firma Electrónica Universitaria (FEU) para poder continuar con el proceso. El desarrollo y administración de los proyectos, así como la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las **Reglas de Operación de la INFOCAB** y a la Carta compromiso.
 20. Una vez transferidos los recursos financieros a la entidad académica sede, corresponde exclusivamente a la persona responsable del mismo y a la persona a cargo de la secretaría o jefatura administrativa, el adecuado ejercicio presupuestal, de acuerdo con el presupuesto asignado por los Comités de Evaluación correspondientes.
- Responsable y participantes**
21. Podrá fungir como responsable de proyecto, el personal académico del nivel bachillerato de la UNAM contratado de forma definitiva, interina, a través del artículo 51 del EPA o mediante el SIJA. Las y los responsables de proyectos INFOCAB deberán contar con nombramiento de: 1) profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociado o titular; 2) técnica o técnico académico titular de tiempo completo o de medio tiempo; o 3) profesora o profesor de asignatura definitivo con al menos 15 horas de clase asignadas por el consejo técnico de su entidad académica. Además, deberá contar con una trayectoria académica o profesional destacada o bien, una productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable.
 22. La persona responsable de proyecto deberá contar con la FEU, en caso contrario, deberá tramitarla oportunamente en su entidad de adscripción, ya que será necesaria para capturar la solicitud correspondiente.
 23. Para fungir como responsable de proyecto, las y los profesores deberán cumplir con lo establecido en los artículos 56, inciso b), y 60 del EPA, en lo correspondiente a contar con sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el consejo técnico respectivo (últimos tres años), o bien, los documentos que avalen el cumplimiento de dicha obligación, de acuerdo con el nombramiento de que se trate. Para satisfacer este requisito será necesario enviar a la DGAPA un documento oficial que lo avale, a más tardar el 18 de septiembre de 2024.
 24. Las y los académicos no podrán ser responsables de más de un proyecto y podrán colaborar como participantes sólo en un proyecto adicional. Quienes no funjan como responsables podrán colaborar como participantes en un máximo de dos proyectos.
 25. El personal académico contratado a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del EPA, así como mediante el SIJA, únicamente podrá presentar proyectos con duración de un periodo anual.
 26. Las y los responsables que renuncien a su participación en un proyecto vigente no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto nuevo dentro de las siguientes convocatorias, mientras dure la vigencia del proyecto al que renunciaron.
 27. La persona titular de la entidad académica designará a una o un funcionario enlace INFOCAB ante la DGAPA, quien tendrá la responsabilidad de facilitar la comunicación entre las y los responsables de proyectos de su entidad académica y las y los funcionarios de la DGAPA, con el fin de apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los proyectos.

Comités de Evaluación, Comités de Reconsideración y Comité Técnico de la INFOCAB

28. Se contará con cuatro Comités de Evaluación uno por cada área del conocimiento: I) Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.
29. Los Comités de Evaluación estarán conformados por cinco integrantes del personal académico, titulares con reconocida trayectoria y de alta calidad en su disciplina: uno nombrado por el titular de la Secretaría General; uno designado por el Consejo Técnico de la ENP; uno designado por el Consejo

Técnico del CCH; uno designado por el CAB, y uno designado por el Consejo Académico de Área correspondiente. De considerarse necesario y en función del número de proyectos a evaluar, o por la necesidad de incluir especialistas de acuerdo con las disciplinas en que se inscriban los proyectos, se podrá ampliar el número de integrantes. Su designación provendrá del Comité de Evaluación del área que corresponda, cuidando que se encuentren representadas las diversas disciplinas que la integran.

30. Las responsabilidades de las y los integrantes de los Comités de Evaluación son: evaluar los proyectos nuevos de acuerdo con los criterios y elementos establecidos en la Base 40 de la presente Convocatoria; calificarlos conforme al cuestionario de evaluación; evaluar los resúmenes de actividades e informes finales, así como emitir observaciones y dictámenes debidamente fundados.

31. Los Comités de Reconsideración son cuatro, uno por cada área de conocimiento: I) Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.

32. Cada Comité de Reconsideración deberá estar conformado por tres integrantes del personal académico designados por la DGAPA, de entre las y los evaluadores que hayan formado parte de los Comités de Evaluación en años anteriores, o que cumplan con lo establecido en la base 28 de esta Convocatoria.

33. Las responsabilidades de los Comités de Reconsideración son: evaluar las solicitudes de recurso de reconsideración de proyectos nuevos y de informes finales, así como emitir los dictámenes debidamente fundados.

34. Tanto los Comités de Evaluación como los de Reconsideración realizan su trabajo de valoración de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de evaluar los proyectos y emitir los dictámenes.

35. La participación en los Comités de Evaluación y de Reconsideración tendrá una duración de dos años. Al término, las y los evaluadores podrán ser ratificados por la instancia que los nombró por un periodo igual o ser sustituidos por un nuevo representante. Las y los integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la o el nuevo integrante entre en funciones.

36. Cada Comité de Evaluación y de Reconsideración contará con una o un evaluador que fungirá como presidente, quien será designada o designado por el resto de las y los integrantes y tendrá voto de calidad en caso de empate.

37. De presentarse un potencial conflicto de interés de alguna o alguno de los integrantes de los Comités de Evaluación o de Reconsideración, éste deberá ausentarse y podrá ser sustituido por una o un evaluador externo al Comité, quien será designado por la DGAPA para participar en la evaluación correspondiente y deberá cumplir con los requisitos señalados en la Base 28.

38. En el caso de que un Comité de Evaluación considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá a la DGAPA el cambio de área.

39. El Comité Técnico de la INFOCAB estará integrado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; las y los titulares de las Direcciones Generales de la ENP y del CCH; las y los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; las y los presidentes de los Comités de Evaluación; y por la persona titular de la DGAPA, quien funge como titular de la secretaría.

40. Como última instancia, el Comité Técnico de la INFOCAB tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los Comités de Evaluación correspondientes y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como de aprobar el presupuesto de los proyectos.

Evaluación del proyecto

41. Además del cumplimiento de las bases de la presente Convocatoria, los Comités tomarán en cuenta los siguientes criterios para evaluar los proyectos:

- Calidad del proyecto y su contribución al fortalecimiento de la carrera académica del personal en el bachillerato en beneficio del alumnado;
- Atención a alguna o varias líneas temáticas presentadas en las bases de esta Convocatoria;
- Pertinencia del equipo de trabajo -responsable y participantes-, en términos de trayectoria académica y actividades a realizar;
- Viabilidad y coherencia del proyecto que deberá incluir los siguientes elementos: síntesis, planteamiento del problema, objetivos, metodología, cronograma, productos y actividades, metas por año, impacto de los productos y actividades generadas, infraestructura y apoyo institucional, requerimientos y justificación financieros, así como estado del arte o estado de la cuestión del tema del proyecto y,
- En su caso, el desarrollo y los resultados obtenidos en proyectos INFOCAB anteriores.

Duración de los proyectos

42. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales y las evaluaciones correspondientes se realizarán de la siguiente forma:

a) Proyectos a un periodo anual

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para el único periodo solicitado, de acuerdo con la evaluación realizada por los Comités de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre de 2026. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto y su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable ni como participante en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, sino hasta

que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

b) Proyectos a dos periodos anuales

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para los dos periodos respectivos, de acuerdo con la evaluación realizada por los Comités de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2026, se deberá contar con un avance significativo en el ejercicio presupuestal correspondiente al primer año, acorde a la planeación del gasto que la persona académica realizó.

En el primer trimestre de 2026, la persona responsable deberá capturar en el **Sistema GeDGAPA** un resumen de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y con el ejercicio de los recursos financieros. Los Comités de Evaluación revisarán el resumen de actividades y emitirán las observaciones y recomendaciones que consideren pertinentes, mismas que se harán del conocimiento de la persona responsable con la finalidad de que sean atendidas durante el siguiente periodo del proyecto y sus resultados se incluyan en el informe final.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto y la persona responsable no podrá participar en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, como responsable ni como participante, sino hasta que entregue los productos comprometidos para el primer periodo anual de proyecto.

Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre de 2027. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del informe y su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable ni como participante en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

Solicitud de ingreso

43. Las solicitudes deberán ingresarse en el **Sistema GeDGA-PA** alojado en el **sitio web** de la DGAPA. El Sistema estará abierto **a partir del 19 de agosto y hasta las 23:59 horas del 13 de septiembre de 2024**. Para ingresar al Sistema será necesario contar con su usuario y contraseña.

44. Las personas responsables registrarán a sus participantes y deberán entregar las cartas compromiso firmadas, que describan las actividades a desarrollar en el proyecto. La Carta compromiso deberá adjuntarse en línea durante el proceso de captura de la solicitud.

45. En la constancia de envío se deberá manifestar que el proyecto propuesto es pertinente, que está enfocado en el

fortalecimiento de la carrera académica, que es consistente con el PDI y con el Plan de Trabajo de la entidad académica o dependencia universitaria. Dicha constancia deberá firmarse empleando la FEU de la persona responsable del proyecto y de la persona titular de la entidad o dependencia correspondiente, **a más tardar el 18 de septiembre de 2024 a las 20:00 horas**.

Resultados de la evaluación

46. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial el 15 de noviembre de 2024, a través del **Sistema GeDGAPA** alojado en el **sitio web** de la DGAPA.

Recurso de reconsideración

47. La persona responsable de un proyecto con un dictamen no aprobatorio o con reducción presupuestal podrá solicitar la reconsideración de su evaluación en el **Sistema GeDGAPA**, **del 15 al 25 de noviembre de 2024 hasta las 23:59 horas**.

48. Para evaluar la solicitud de reconsideración de un proyecto, los Comités de Reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Sólo se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos Comités lo requieran.

49. Los dictámenes de los Comités de Reconsideración que sean ratificados por el Comité Técnico serán inapelables.

50. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer el **17 de enero de 2025** en el **Sistema GeDGAPA**.

Situaciones no previstas

51. El Comité Técnico de la INFOCAB decidirá sobre todos los casos y situaciones no previstas en la presente Convocatoria y la demás normativa de la Iniciativa.

Transitorios

Primero. Los proyectos INFOCAB correspondientes a la presente Convocatoria 2025 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma y sus **Reglas de Operación**, a partir del día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

Segundo. Los proyectos INFOCAB correspondientes a las Convocatorias 2023 y 2024 se registrarán conforme a la normativa establecida en las mismas.

Para mayor información sobre la INFOCAB, puede consultar el **sitio web** comunicarse por correo electrónico: «infocab@dgapa.unam.mx» o a los teléfonos 55 5622 0793 y 55 5622 0755.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 19 de agosto de 2024

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General



Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

INVITACIÓN

Dirigida a técnicos académicos de la UNAM, con funciones relacionadas con las tecnologías de información y comunicación

cuadernos.tic.unam.mx

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD) es la primera publicación digital de la Universidad Nacional Autónoma de México que ofrece un espacio con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos propuestos por personal Técnico Académico, adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, dedicado a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El objetivo de CTUD es publicar las experiencias de cada Técnico Académico en formato de reporte técnico, el cual debe ser inédito y preparado de manera individual. Se busca que cada autor demuestre su nivel de especialización al detallar cuál fue su contribución específica en un proyecto o servicio, de manera ordenada y con enfoque metodológico.

En CTUD, un reporte técnico es un documento expositivo que presenta información sobre aspectos particulares respecto de la contribución individual que cada Técnico Académico hizo para obtener resultados asociados a proyectos ejecutados o servicios prestados para el uso y aprovechamiento de las TIC en entidades y dependencias de la UNAM. En el reporte técnico se muestra el dominio y la aplicación de las prácticas de las áreas de especialización técnica de cada autor.

Los reportes técnicos que se propongan a CTUD deben cumplir totalmente con los lineamientos editoriales de fecha 15 de agosto de 2024, y ser presentados con base en el uso de la plantilla correspondiente a esta invitación; ambos documentos deben ser consultados y revisados de manera cuidadosa en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/>

En la elaboración de cada reporte técnico, se deberá emplear al menos tres referencias académicas de otros autores, entre las que se encuentran: artículos de revistas, ensayos, tesis de posgrado, o memorias de congreso; las guías, libros o manuales técnicos no contarán para cumplir este requisito.

Se emplearán herramientas de software especializado para comprobar el uso correcto de fuentes de información, aun cuando sean de la autoría del mismo Técnico Académico.

La experiencia presentada por el personal Técnico Académico deberá referirse a un proyecto o servicio en el que haya colaborado en el período 2022-2024. Cada autor deberá cuidar la confidencialidad de los datos técnicos de la UNAM que puedan comprometer los servicios tecnológicos de las entidades o dependencias universitarias.

Es responsabilidad de cada autor que tanto la forma como el fondo del reporte técnico propuesto sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica a la que va dirigido, y que en las conclusiones se establezca claramente la aportación del Técnico Académico.

Bases:

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se aceptará la publicación únicamente de aquellas obras que cuenten con dos dictámenes favorables.
- Sólo se aceptará una propuesta de reporte técnico por cada Técnico Académico.
- A partir del 15 de agosto de 2024, el registro de cada reporte técnico propuesto deberá hacerse en formato .doc o .docx a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx>. Como parte del proceso editorial, se pedirá que cada autor entregue documentación complementaria.
- CTUD se reserva el derecho a determinar en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial, siempre y cuando cumpla a cabalidad con los lineamientos editoriales aplicables a esta invitación.
- Cada autor deberá contar con un número ORCID, desde el momento del registro de su propuesta.
- No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta invitación. Tampoco se aceptarán obras que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos tales como diplomados, procesos para obtención de titulación o gestiones del personal académico, entre otros.
- El autor deberá mantener la calidad de Técnico Académico adscrito a una entidad o dependencia de la UNAM a la fecha en que su reporte técnico sea autorizado para publicación.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC no podrán participar en esta invitación.
- A criterio del Comité Editorial de la DGTIC y del Equipo Editorial de CTUD, se determinará la cantidad de reportes técnicos que serán publicados en el cuarto número del volumen 2 de CTUD, en el mes de noviembre de 2024.
- Cualquier asunto no previsto en esta invitación será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

Cierre de registro de propuestas:

2 de septiembre de 2024, a las 14 horas.

Informes: editorial.ctud@unam.mx

Teléfono: 55-5622-8061

Cd. Universitaria, CdMx, 15 de agosto de 2024.



BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM

CICLO ESCOLAR 2024 – 2025

CONVOCATORIA

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2024-2025.

1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporado a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un promedio mínimo de **8.0** (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de **nacionalidad mexicana** (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la **solicitud** conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- El **Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM** deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Cd. Mx.
El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día **25 de julio a las 9:00 hrs.** y hasta el **23 de agosto de 2024 a las 13:00 hrs.**
- Para el **Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General**, **TODO** el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página www.dgire.unam.mx. El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados estará disponible a partir del día **25 de julio a las 9:00 hrs.** y hasta el **23 de agosto de 2024 a las 13:00 hrs.**

3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Cd. Mx.

3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página www.dgire.unam.mx en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice Programa de Becas en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM.
2. Ver el video tutorial de ayuda para el llenado de la solicitud.
3. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
4. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato **.jpg**, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
5. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
6. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.

7. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2024-2025, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

8. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravié.**

Nota 1: La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

Nota 2: En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo becas@dgire.unam.mx, con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y **copia de identificación oficial**. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

4. DOCUMENTOS

- ▶ Copia del **Acta de nacimiento**.
- ▶ Copia de la **Constancia de inscripción** emitida por la Institución Educativa en la que solicita la beca que contenga: clave del plan de estudios en el que solicita la beca, clave de incorporación a la UNAM de la institución educativa y sello de la misma.
- ▶ Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
 - Los **aspirantes que ingresan al primer año** de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa que incluya el promedio general obtenido expresado numéricamente.
 - Los **aspirantes a ingresar en años intermedios** de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2023-2024)**.
- ▶ Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- ▶ Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior 2023-2024 (opcional).

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet www.dgire.unam.mx, el **25 de octubre de 2024**.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
2. La decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, será **inapelable**.
3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**.
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará **una beca por familia**.
6. **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**

6. DUDAS Y ACLARACIONES

▶ PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:

OFICINAS DE LA AAPAUNAM
Av. Ciudad Universitaria No. 301
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. C.P. 04510
Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.
Contacto: becasaapaunam@yahoo.com.mx

▶ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:

OFICINAS DEL STUNAM
Av. Universidad No. 779,
Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Cd. Mx.
Contacto: stunam.becasincorporadas@hotmail.com

▶ PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:
becas@dgire.unam.mx

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" tiempo completo, interino** en el área: **"Medicina interna en perros y gatos"** con número de plaza **20162-16** adscrita al Departamento de Ciencias Pecuarias y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera híbrida, presencial/vía remota/a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente². La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

² La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

comisión especial revisora); y d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su décima tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre del 2023, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Pruebas

- Critica escrita del programa de estudios de la asignatura: Clínica canina y felina (clave 1911) de la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia (Plan 2011)
- Exposición escrita de un tema del programa de una asignatura del área en un máximo de 20 cuartillas
- Exposición oral de los puntos anteriores
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Determinación de mediadores de estrés oxidativo en perros sometidos a ventilación mecánica controlada por presión y por volumen bajo anestesia inhalatoria utilizando diferentes fracciones inspiradas de oxígeno y aire medicinal"

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>

2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.
3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <http://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
6. Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente. Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” tiempo completo, interino** en el área de: **“Mecánica”** con número de plaza **65614-46** adscrita al Departamento de Ingeniería y sueldo mensual de \$18,485.88, de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera híbrida, presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente². La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); y d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

² La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de Licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su décima tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre del 2023, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Pruebas

- A) Desarrollar por escrito un proyecto de investigación sobre "Caracterización mecánica y microestructural de soldadura por fricción-agitación en aleaciones de aluminio AA-6000 y su efecto en el desarrollo de tratamientos térmicos en estos materiales."
- B) Exposición oral del punto anterior.
- C) Prueba práctica que consiste en:
 1. Caracterización e interpretación metalográfica en aleaciones de aluminio AA-600 unidas por fricción-agitación en microscopio óptico IM7100 y software de análisis AmScope.
 2. Realización e interpretación de ensayos de tracción en aleaciones de aluminio AA-600 en máquina universal de ensayos FMCC-100 y pruebas de dureza Rockwell (Hoytom 713-SR) Y Brinell (HB-2).
 3. Fabricación de aleaciones no ferrosas (Horno Jelrus) y construcción de diagramas de equilibrio binarios por análisis término de curvas de solidificación.
 4. Diseño y fabricación de piezas mecánicas por manufactura aditiva en tecnologías FDM y SLA en Impresora Flash Forge Creator Pro y Creality 002H respectivamente.
- D) Interrogatorio sobre los temas relacionados con la propuesta.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 16 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o,

en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.

3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <http://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
6. Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente. Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del

Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” tiempo completo, interino** en el área: **“Conservación, propagación y mantenimiento de especies vegetales”** con número de plaza **20295-37** adscrita al Departamento de Ciencias Biológicas y sueldo mensual de \$18,485.88, de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera híbrida, presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente². La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); y d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

² La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

- a) Tener grado de Licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su décima tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre del 2023, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Pruebas

- A) Desarrollar por escrito un proyecto para “Germinación en sustratos y medios de cultivo para el desarrollo plantular de cactáceas en el invernadero de la FES Cuautitlán”.
- B) Exposición oral del punto anterior.
- C) Prueba práctica que consiste en: Caracterización de bio-minerales en el tallo de cactáceas para delimitar géneros en la tribu Cactae.
 1. Identificación, manejo y control de fitopatógenos y artrópodos nocivos para las especies vegetales de la colección des desierto del jardín botánicos de la FES Cuautitlán.
 2. Habilidades:
 - Métodos de muestreo, identificación de fitopatógenos y artrópodos.
 - Identificación de fitopatógenos y artrópodos.
 - Elección del método de control de acuerdo al diagnóstico y grado de afectación
- D) Interrogatorio sobre los temas relacionados con la propuesta.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 16 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.
3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.

4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <http://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
6. Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente. Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico**

Académico Asociado “C” tiempo completo, interino en el área: “**Electrónica**” con número de plaza **20292-47** adscrita al Departamento de Ingeniería y sueldo mensual de \$18,485.88, de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera híbrida, presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente². La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); y d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de Licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su décima tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre del 2023, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

² La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

Pruebas

- A) Desarrollar por escrito un proyecto para “Diseño electrónico de un sistema fotoirradiador con interfaz gráfica de usuario para pruebas en fotosensibilizadores de azul de metileno, curcuimina y rosa de bengala para terapia fotodinámica, referente a los proyectos de vinculación institucional de ingeniería”
- B) Exposición oral del punto anterior.
- C) Prueba práctica que consiste en:
 - 1. Empleo de software Autodesk para la fabricación de PCBs utilizando un Router CNC ubicado en el laboratorio de máquinas CNC del área de Ingeniería en Campo 4
 - 2. Utilización de la tecnología de impresión 3D y software Autodesk con fines educativos utilizando la impresora Flashforge Ceator Pro ubicada en el laboratorio de máquinas CNC del área de Ingeniería en Campo 4
 - 3. Manejo de un panel visual HMI de la marca Delta modelo DOP-107EG
 - 4. Propuesta de Modelaje discreto de un sistema termoelectrónico utilizando el enfoque Hamiltoniano por puertos
- D) Interrogatorio sobre los temas relacionados con la propuesta.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 16 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

- 1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
- 2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.
- 3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
- 4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
- 5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la

cual descargará del sitio <http://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>

- 6. Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente. Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosdeoposicion.fesc@unam.mx cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “B” medio tiempo, interino**, en el área: **“Clínica y cirugía en caninos y felinos”** con número de plaza **62516-75** adscrita al Departamento de Ciencias Pecuarias y sueldo mensual de \$8,377.34, de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el

procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera híbrida, presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente². La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); y d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de Licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su décima primera sesión ordinaria celebrada el 28 de junio del 2023, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Pruebas

- A) Exposición escrita del tema: "Evaluación radiográfica de tórax y correlación clínica en perros y gatos". El escrito deberá tener máximo 15 cuartillas, más bibliografía y anexos;
- B) Realizar una prueba práctica "Interpretación del electrocardiograma" en la que se pueda apreciar las habilidades del aspirante al identificar, examinar, establecer y valorar información relativa al caso clínico específico;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

² La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

- C) Exposición oral de los puntos anteriores;
- D) Interrogatorio sobre los temas relacionados con la propuesta.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 16 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.
3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <http://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
6. Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente. Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días

hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" Medio tiempo, interino** en el área de "**Mantenimiento de equipos de laboratorio de termofluidos (LIME I)**" con número de plaza **20288-20** adscrita al Departamento de Ingeniería y sueldo mensual de \$10.114.72, de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera híbrida, presencial/vía remota/a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente². La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará

1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

2 La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); y d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de Maestro o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su décima tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre del 2023, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Pruebas

- Desarrollar por escrito un proyecto sobre Manejo de equipo de Entrenamiento de gases ideales WL 102 (ley Gay-Lussac)
- Exposición oral del punto anterior ante la Comisión Dictaminadora;
- Examen teórico-práctico sobre los temas relacionados con el proyecto
 - Desarrollo de la Ley de Gay-Lussac mediante el manejo del equipo de Entrenamiento de gases ideales WL 102
 - Desarrollo del procedimiento experimental para prácticas con gases ideales
 - Desarrollo de la Ley de Boyle
- Exposición oral del punto anterior

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 16 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>

2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.
3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <http://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
6. Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente. Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.
Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al

interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cuautitlán Izcalli, Estado de México,
a 22 de agosto de 2024

El Director
Dr. David Quintanar Guerrero






ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx




- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial